

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**



Análisis de la percepción de la Política Pública de Centros de  
Atención Residencial en el proceso de egreso por mayoría de  
edad

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gerencia Social  
con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo que  
presenta:

*Susan Rafaela De La Cruz Sánchez*

Asesor:

*María Teresa Tovar Samanez*

Lima, 2024


## Informe de Similitud

Yo, María Teresa Tovar Samanez, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulada Análisis de la percepción de la política pública de Centros de Atención Residencial en el proceso de egreso por mayoría de edad, de la autora Susan Rafaela De La Cruz Sánchez, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 18%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 28/10/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 31 de octubre de 2024.

Apellidos y nombres de la asesora: <u>Tovar Samanez, María Teresa</u>	
DNI: 07938272	Firma
ORCID: 0000-0002-3759-6042	

## RESUMEN

El análisis de los procesos asociados a la política pública de los Centros de Acogida Residencial (CAR) para los adolescentes próximos a egresar, al cumplir mayoría de edad de 18 años, revela que se requiere realizar innovaciones de gerencia que entrañan incluso redimensionar los derechos de los jóvenes que en su infancia y adolescencia quedaron a cargo del Estado pues estos quedan en condiciones de vulnerabilidad frente a sus pares con hogares convencionales. Metodológicamente, mediante una aproximación cualitativa y exploratoria, implica analizar si estas medidas contempladas en el Decreto Legislativo 1297 se llevan a la práctica y, sobre todo, si contribuyen a un egreso adecuado para los jóvenes dentro de su proceso de independización, de acuerdo con la perspectiva de los adolescentes y jóvenes que viven o vivieron en cuidado residencial y del personal encargado. Para esto, a través de una serie de entrevistas y revisión documental se analizó la perspectiva, tanto al equipo técnico de los CAR, así como la valoración de la población en proceso de egreso y egresados, bajo un enfoque de participación y autonomía. El principal hallazgo es que los jóvenes no consideran tener una preparación adecuada para su egreso del CAR y su independización, lo cual está posiblemente ligado al desconocimiento de los miembros de los equipos técnicos de la normativa y sentido de los CAR. Finalmente, desde la disciplina de gerencia social se recomienda implementar un plan de capacitación anual para personal, establecer mesas de trabajo multidisciplinarias para revisar normativas, y desarrollar programas de apoyo psicosocial personalizados. Además, se recomienda crear sistemas de retroalimentación para alinear expectativas y realidades, asegurando una participación activa y estratégica de todos los actores clave.

## ABSTRACT

The analysis of the processes associated with the public policy of Residential Care Centers (CAR) for adolescents nearing their discharge upon reaching adulthood at 18 years old reveals that managerial innovations are needed, including redefining the rights of young people who were under state care during their childhood and adolescence, as they are left in vulnerable conditions compared to their peers with conventional homes. Methodologically, using a qualitative and exploratory approach, this involves analyzing whether these measures outlined in Legislative Decree 1297 are implemented and, importantly, whether they contribute to a proper discharge process for the youth in their journey towards independence, according to the perspectives of the adolescents and young people who live or have lived in residential care and the responsible staff. To this end, through a series of interviews and document reviews, the perspective of both the CAR technical team and the assessment of the population in the discharge process and those discharged were analyzed, with an approach focused on participation and autonomy. The main finding is that the youth do not consider themselves adequately prepared for their discharge from the CAR and their independence, which may be linked to a lack of awareness of the norms and purposes of the CAR among the members of the technical teams. Finally, from the field of social management, it is recommended to implement an annual training plan for staff, establish multidisciplinary working groups to review regulations, and develop personalized psychosocial support programs. Additionally, creating feedback systems to align expectations and realities is advised, ensuring active and strategic participation of all key stakeholders.

## ÍNDICE

<b>ABSTRACT</b> .....	3
ÍNDICE .....	4
I. INTRODUCCIÓN .....	12
II. MARCO CONTEXTUAL: .....	18
2.1. Contexto Social.....	18
2.2. Marco Normativo .....	21
2.2.1. La Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos .....	22
2.2.2. Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños.....	23
2.2.3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....	24
2.2.4. Legislación argentina sobre egreso de jóvenes.....	24
2.2.5. Legislación Peruana sobre egreso de jóvenes.....	26
III. MARCO CONCEPTUAL:.....	31
3.1. Antecedentes de la investigación.....	31
3.2. Conceptos Teóricos .....	43
3.2.1. Centros de Atención Residencial (CAR) .....	43
3.2.2. Participación .....	44
3.2.3. Enfoque de Desarrollo de Capacidades.....	46
3.2.4. Autonomía, Independencia y ciudadanía.....	47
3.2.5. Percepción .....	49
3.2.6. Nivel de Satisfacción.....	49
IV. DISEÑO METODOLÓGICO .....	51
4.1. Forma y estrategia metodológica:.....	51
4.2. Listado de variables de la investigación.....	52
4.2.1. Variable 1: Percepción del equipo técnico del CAR sobre el conocimiento de la normativa y contenido de la política sobre el egreso de los adolescentes por mayoría de edad. ....	52
4.2.2. Variable 2: Percepción sobre la aplicación de la normativa: imprecisiones y cambios. 53	
4.2.3. Variable 3: Percepción que tienen los jóvenes sobre su preparación para el egreso y su reintegración a la sociedad: Temores y expectativas.....	53
• Temores de los jóvenes por egresar y egresados sobre su proceso de egreso. 53	
4.2.4. Variable 4: Satisfacción de los adolescentes sobre su preparación para el egreso del CAR.....	54

4.3.	<b>Técnicas de recojo:</b> .....	55
4.4.	<b>Dimensiones del estudio:</b> .....	55
V.	<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	57
5.1.	<b>Presentación y Análisis de los Hallazgos</b> .....	57
5.1.1.	<b>Hallazgo 1: Percepción del nivel de conocimiento y aplicación de la normativa del proceso de egreso entre los funcionarios de los CAR</b> .....	57
5.1.2.	<b>Hallazgo 2: Los/las jóvenes perciben no encontrarse preparados para egresar de los CAR.</b> .....	68
VI.	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	90
6.1.	<b>CONCLUSIONES</b> .....	90
6.2.	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	92
VII.	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	94



## Índice de Tablas

Tabla 1: <i>Análisis del Marco Normativo según País</i> .....	21
Tabla 2: <i>Conocimiento de la Normativa de la Política por Parte del Personal</i> .....	62
Tabla 3: <i>Temores de los Adolescentes y Jóvenes Egresados de Protección</i> .....	75



## Índice de Figuras

Figura 1: <i>Presentación de Variables de acuerdo a la pregunta de investigación</i> .....	52
Figura 2: <i>Acciones que Contrastan el Cumplimiento del Punto 7.6 de la Directiva 005-2021</i> <i>MIMP</i> .....	66
Figura 3: <i>Expectativas de egreso: Aspectos a considerar según los jóvenes</i> .....	81
Figura 4: <i>Expectativas de los Adolescentes Residentes y Recomendaciones de los Egresados</i> .....	82
Figura 5: <i>Experiencias de Egreso de los Jóvenes</i> .....	87



## AGRADECIMIENTOS

A los adolescentes y jóvenes que participaron en esta investigación, cuya disposición y sinceridad al compartir sus experiencias han sido fundamentales para la autenticidad de este estudio. Al personal de los Centros de Acogida Residencial (CAR) por su apertura y colaboración.

Al Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF), mi sincero agradecimiento por facilitar el acceso necesario para realizar el estudio de campo, sin su apoyo no se hubiese podido realizar esta investigación.

A mi asesora, Mg. Teresa Tovar Samanez, le debo un especial reconocimiento por su guía experta, apoyo y valiosas sugerencias, que me han permitido culminar este trabajo de investigación para la obtención de mi grado de maestra.

A los miembros del jurado, expreso mi gratitud por sus observaciones críticas y constructivas que han enriquecido significativamente este trabajo.

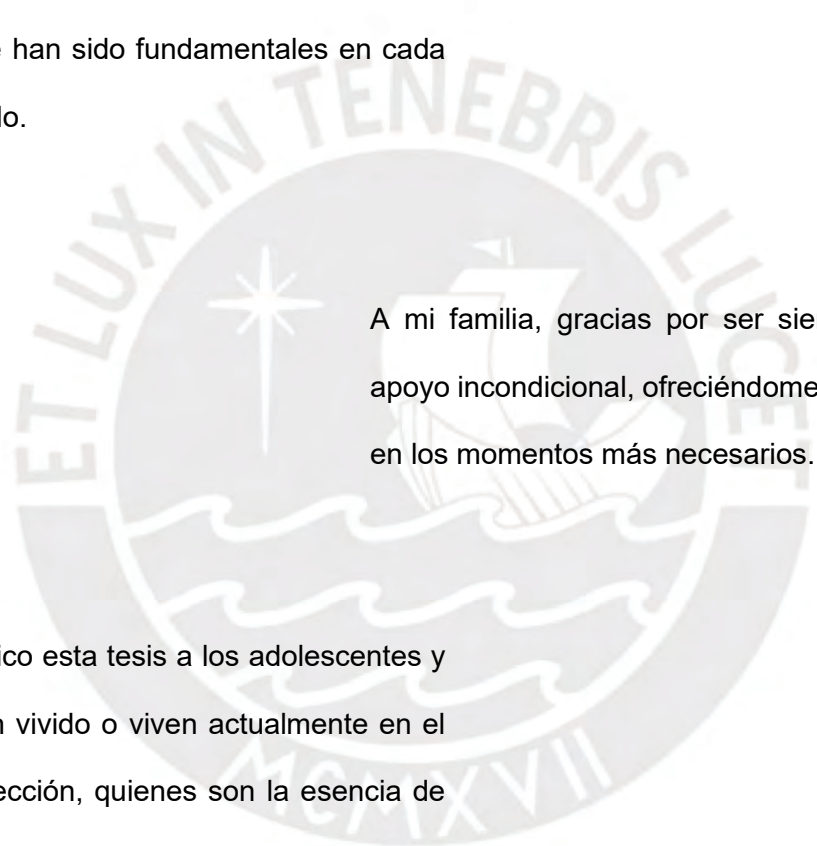
A mis profesores y compañeros de la Maestría en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su inestimable enseñanza y por enriquecer el ambiente académico con sus propias experiencias y conocimientos.

A mis amigos, Madeleine y Heber, cuya participación en este proyecto fue crucial. Gracias por su apoyo incondicional, su compromiso y las enseñanzas compartidas. Ambos han sido fundamentales no solo en la realización de esta investigación, sino también en mi crecimiento personal y profesional.

A todos, mi más sincero y profundo agradecimiento por reflejar en este proyecto no solo mi esfuerzo, sino el de cada una de las personas mencionadas aquí.

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo con todo mi corazón a mi hija Julieta, cuya existencia es mi mayor inspiración, y a mi esposo Rodrigo, quien ha sido mi pilar y motor en la culminación de este proceso. Su amor y apoyo constante han sido fundamentales en cada paso que he dado.



A mi familia, gracias por ser siempre mi red de apoyo incondicional, ofreciéndome fuerzas y ánimo en los momentos más necesarios.

Finalmente, dedico esta tesis a los adolescentes y jóvenes que han vivido o viven actualmente en el sistema de protección, quienes son la esencia de mi investigación y mi labor durante los últimos nueve años. Mi más sincero deseo es que este trabajo contribuya, aunque sea modestamente, a un futuro mejor para cada uno de ustedes.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **CAR** - Centro de Atención Residencial: Establecimientos del Estado peruano que ofrecen protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección.
- **CDN** - Convención sobre los Derechos del Niño: Tratado internacional que establece derechos de los niños.
- **CIDH** - Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Órgano de la OEA para la promoción y protección de los derechos humanos en América.
- **DL** - Decreto Legislativo: Norma con rango de ley emitida por el Poder Ejecutivo del Perú.
- **FLACSO** - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: Organización para la enseñanza e investigación en ciencias sociales en Latinoamérica.
- **ICBF**- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Entidad colombiana para la protección de niños, niñas y familias.
- **INABIF** - Instituto Nacional de Bienestar Familiar: Entidad peruana para la protección de derechos de niños y adolescentes.
- **MIMP** - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Ministerio peruano para políticas a favor de mujeres y poblaciones vulnerables.
- **MINPV** - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Ministerio peruano para políticas a favor de mujeres y poblaciones vulnerables.
- **NINIS** - Jóvenes que ni estudian ni trabajan: Término para jóvenes fuera de los sistemas educativos y laborales.
- **NNA** - Niñas, Niños y Adolescentes: Término para referirse a este grupo poblacional en contextos legales y de políticas públicas.
- **ODS** - Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de la ONU para el desarrollo global

sostenible.

- **PERMA** - Modelo de bienestar con cinco elementos esenciales: Emociones positivas, Compromiso, Relaciones, Significado y Logro.
- **PBI** - Producto Bruto Interno: Valor total de bienes y servicios producidos en un país.
- **PNMNA** - Plan Nacional Multisectorial de Niñas, Niños y Adolescentes: Plan peruano para el desarrollo integral de niños y adolescentes.
- **PTI** - Plan de Trabajo Individual: Instrumento de gestión en Centros de Acogida Residencial para niñas, niños y adolescentes en Perú.
- **PNUD** - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Organización de la ONU para ayudar a construir una vida mejor globalmente.
- **RELAF** - Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar: Promueve el derecho de los niños a vivir en familia.
- **Satisfacción con la Vida (SWLS)** - Escala de Satisfacción con la Vida: Herramienta para medir la satisfacción general con la vida.

## I. INTRODUCCIÓN

En el Perú la población menor de 18 años es de 10 millones 466, de estos menores de edad, alrededor de 3 mil permanece en los denominados Centros de Acogida Residencial (CAR), en los que su mayor población son los adolescentes entre 12 y 17 años. De acuerdo con datos presentados en RELAF 2016, se calcula que alrededor de 8 millones de niños residen en orfanatos a nivel global, de los cuales 240 mil son originarios de América Latina y el Caribe. Al no contar con el cuidado y protección que únicamente una familia puede brindar, estos niños se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, lo que incrementa el riesgo de que sus derechos sean violados. En Latinoamérica, y particular en el Perú, el mayor porcentaje son púberes y adolescentes (MIMP, 2024), que provienen de zonas urbanas en situación de pobreza. La política de protección a los menores de edad resulta de vital importancia para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, que por diferentes razones terminan viviendo en los CAR.

Dichos CAR responden a acuerdos suscritos por el Perú, donde la acogida o tutela de los menores de edad en situación de desprotección se reconoce como derecho por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH,2013). La CIDH incluso recomienda garantizar que se considere dentro de esta política de acogida a menores desprotegidos el interés superior del niño y el derecho a la participación en las decisiones con respecto a su vida de acuerdo con su edad. Todo ello implica que se debe promover su desarrollo basado en un ejercicio libre de su autonomía a partir de las capacidades que con su desarrollo biológico y mental van adquiriendo y fortaleciendo de tal manera que se consiga que, al momento de su egreso de los CAR, por mayoría de edad, puedan tener una vida digna, dadas sus capacidades, alineado a la teoría del desarrollo como libertad de Amartya Sen, con su incorporación en el mercado de trabajo.

En el censo realizado por el MIMP en el año 2012 a 255 Centros de Atención Residencial públicos y privados, se identificó a 9,176 niñas, niños y adolescentes residentes en estos CAR.

Sin embargo, esto no reflejaría la cifra real de niñas, niños y adolescentes que reciben el servicio ya que existen instituciones que no se encuentran registradas ante el sector por desconocimiento o por no cumplir la norma. Como producto de las supervisiones, se ha identificado nuevas instituciones que brindan el servicio (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015, pág. 19).

Este estudio explora la percepción de la implementación y la efectividad de las políticas públicas diseñadas para el proceso de egreso de los adolescentes de los Centros de Acogida Residencial (CAR) en Perú, por la modalidad de cumplimiento de la mayoría de edad. La pregunta central que guía esta investigación es: ¿Cuál es la percepción de los trabajadores, adolescentes y jóvenes que viven o vivieron en CAR de Lima y La Libertad, sobre la implementación y efectividad la política para la protección de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en su proceso de egreso por mayoría de edad? Para abordar esta cuestión, se plantean preguntas específicas: ¿Cuál es la percepción sobre el nivel de conocimiento y aplicación de la normativa del proceso de egreso entre los funcionarios de los CAR? ¿Cómo perciben los jóvenes su preparación para el egreso y su reintegración a la sociedad, y cuál es su nivel de satisfacción con la experiencia de egreso? Además, se busca identificar qué mejoras se pueden proponer para optimizar estos procesos desde la gerencia social.

El objetivo principal de esta investigación es explorar la percepción de la implementación y efectividad de las políticas públicas dirigidas al proceso de egreso de los adolescentes de los CAR de Lima y La Libertad. Y los objetivos específicos incluyen determinar la percepción del conocimiento y aplicación de la normativa del proceso de egreso por parte de los funcionarios de los CAR, caracterizar la percepción de los adolescentes sobre su preparación y reintegración a la sociedad, así como su satisfacción con este proceso, y proponer mejoras basadas en los hallazgos para optimizar la gestión social de los mismos.

La justificación de la investigación radica en su importancia crítica para la gerencia

social, ya que permite identificar brechas y oportunidades en la gestión de los CAR, con el potencial de influir en políticas públicas que mejoren la vida de estos jóvenes. Alineado con el enfoque de desarrollo como libertad propuesta por Amartya Sen, este trabajo busca proporcionar recomendaciones prácticas para fortalecer la autonomía y la integración social de los egresados, abordando así los desafíos clave que enfrentan estos adolescentes en su transición hacia una vida independiente y productiva en la sociedad.

En investigaciones peruanas precedentes sobre los Centros de Acogida Residencial (CAR) se ha puesto atención a los factores psicológicos y diversos aspectos de los menores, pero no al proceso de egreso y cuán bien preparados están los jóvenes para incorporarse a la comunidad. En ese sentido la presente investigación resulta novedosa por centrarse en el análisis y descripción de la ejecución de la política que rige el cuidado residencial, en ciertos CAR de Lima y La Libertad. En el plano internacional las investigaciones sobre las instituciones encargadas de la población menor abundan, pero en cuanto al proceso de egreso, en la región, se debe destacar la investigación “Transición del Sistema de Protección a la Autonomía hacia un modelo integral de acompañamiento para jóvenes” realizado por UNICEF, DONCEL y FLACSO, pues contempla además de la perspectiva de especialistas, la participación de las y los jóvenes egresados. De entre las investigaciones internacionales destacan los estudios sobre las instituciones de diferentes naciones europeas, pero son escasas las investigaciones en los llamados países en desarrollo, que podrían ser el punto de comparación válido para el Perú.

En el marco conceptual se buscó ilustrar sobre los siguientes conceptos que resultan cruciales para la presente investigación. En primer lugar se repasa en dicho capítulo las dificultades que experimentan alrededor del mundo los jóvenes que egresan de diferentes esquemas estatales de tutela al cumplir su mayoría de edad (Kaiser y Torre, 2016, p. 28): i) la inestabilidad del círculo de protección que repercute en su proceso educativo; ii) psicosocial entrañando traumas por abusos recibidos; iii) bajo logro educativo; iv) limitada red social de familiares y amigos; v) ausencia de referentes y mentores en quienes confían; vi) psicológica,

por motivación suficiente como por su proceso particular que los ha llevado a la desprotección y necesidad de ser tutelados por el Estado; y, vii) baja capacidad de organizar sus vidas autónomamente (Daining y DePanfilis, 2007; Hollander et al, 2007; Keller et al, 2007).

Para dar ejemplo de estas dificultades en casos concretos se revisaron investigaciones y se comentaron como operan bajo diferentes sistemas de protección o tutela de menores en los siguientes países: Argentina, México, Colombia, Uruguay, Polonia, Finlandia, Republica Checa y Albania. Todos presentan algunas ventajas y problemáticas de las cuales desde el campo de la Gerencia Social se puede trabajar para proponer en un futuro una política de egreso óptima para el Perú.

Se examina el marco contextual y normativo que rodea a los CAR, resaltando la legislación vigente, como el Decreto Legislativo 1297, que establece mecanismos para la protección integral de niños y adolescentes en situaciones de desprotección. Este contexto es esencial para comprender las diferencias en las condiciones de vida entre los jóvenes institucionalizados y aquellos con entornos familiares convencionales, y subraya la necesidad de implementar políticas efectivas que faciliten una reintegración social autónoma y satisfactoria.

Desde el punto de vista teórico, la investigación se apoya en la teoría del desarrollo como libertad de Amartya Sen, que enfatiza la importancia de expandir las libertades y capacidades individuales. Esta perspectiva teórica es crucial para explorar si las intervenciones en los CAR fomentan efectivamente la autonomía de los adolescentes. Además, se discuten conceptos como participación, autonomía e independencia, fundamentales para evaluar la calidad y efectividad de los procesos de egreso.

El enfoque metodológico del estudio es cualitativo y exploratorio. Se realizan entrevistas semi-estructuradas tanto con el personal técnico de los CAR como con jóvenes en proceso de egreso o que recientemente han egresado, focus group y revisión documentaria. Esta metodología permite una comprensión detallada de las percepciones y experiencias de los

involucrados respecto al proceso de egreso y la implementación de la normativa pertinente.

Los hallazgos principales indican la percepción de un bajo nivel de conocimiento del personal de los CAR con respecto a la normativa, así como una percepción de insuficiente preparación de los jóvenes para el egreso. Estos resultados sugieren una desconexión significativa entre el diseño de políticas y su implementación práctica, lo que impacta negativamente en la capacidad de los jóvenes para integrarse efectivamente en la sociedad una vez que dejan los CAR. Esto no puede menos que generar preocupación desde los estudios de Gerencia Social, teniendo en cuenta que incluso la normativa tiene limitantes para visionar el proceso de egreso. Desde la perspectiva de la investigadora este proceso debería redimensionarse para ir más allá de lo indicado en la actual normativa para no dejar en el limbo a estos jóvenes que están en desventaja social frente a sus contemporáneos que llegan a la mayoría de edad en el amparo de círculos sociales como la familia nuclear, la familia extendida y el capital relacional de sus familiares que contribuyen a su inserción en la sociedad.

Al reconocer esta necesidad y la desventaja que implica para integrarse de manera exitosa tanto económica como socialmente, es esencial aplicar la teoría del desarrollo como libertad, que se centra en potenciar las habilidades individuales para manejar sus propias vidas. Este ajuste en el proceso de egreso, tanto desde la perspectiva de la Gerencia Social como desde las políticas sociales en Perú, podría mejorar la situación actual. Actualmente, muchos jóvenes que salen de los CAR en Perú expresan insatisfacción con su preparación para egresar y no se sienten listos para integrarse exitosamente en la sociedad.

La investigación concluye que es fundamental mejorar la capacitación del personal y desarrollar programas que promuevan la participación activa de los jóvenes en la planificación de su transición a la vida independiente. Estos programas deberían estar diseñados para fortalecer la autonomía de los adolescentes, permitiéndoles asumir un papel más activo en la gestión de su propio proceso de egreso. Se propone que el mejoramiento en estos aspectos podría llevar a una implementación más efectiva de las políticas públicas, cerrando la brecha

entre la teoría y la práctica en los procesos de egreso de los CAR.



## **II. MARCO CONTEXTUAL:**

### **2.1. Contexto Social**

#### **2.1.1. Data:**

De acuerdo con cifras de la estadística del Portal de Transparencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el número de adolescentes entre 12 y 17 años acogidos en un Centro de Atención Residencial fue, en el 2019 un total 2310, mientras que en el 2023 se registraron 2027, que residen en los Centros de Acogida Residencial (CAR) de Lima y otras provincias (MIMP, 2024). Este grupo de adolescentes constituye más del 60% de la población de usuarios sin cuidados parentales atendidos en los CAR del INABIF.

Así mismo de los adolescentes entre 12 y 17 años acogidos en un centro de atención residencial, dentro de Lima en el 2019 se atendieron a 376 y en el 2023 a 402, mientras que en Trujillo en el 2019 se atendieron a 115 y en el 2023 a 97 (MIMP, 2024).

#### **2.1.2. De Dónde Proviene**

Según el Portal de Transparencia en su apartado de estadística del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 92.6% de NNA albergados temporalmente en Centros de Atención Residencial provienen del Perú, sin embargo, en los últimos años y debido a la migración, existe un pequeño porcentaje que proviene del extranjero, principalmente de países como Venezuela y Colombia, con 3.7% y 1.9% respectivamente (MIMP, 2021).

También se denota que dentro de las edades con las que ingresan la mayor cantidad de NNA a los CAR, son las edades de entre los 12 a 17 años, es decir, adolescentes y las principales razones fueron: conductas de riesgo 76.7%, violencia física 11.7% y violencia sexual 4.9, seguidos por vida en la calle y abandono 2.9% (MIMP, 2021).

Regularmente, los hogares de dónde provienen los NNA albergados, son de las zonas consideradas de pobreza y pobreza extrema, que a la vez se le suman los riesgos sociales como, por ejemplo, exposición a la violencia intrafamiliar, delincuencia, pandillas, y organizaciones criminales.

### **2.1.3. Problemática Social**

La justificación de la ley 1297 destaca un problema social significativo: la inseguridad ciudadana. La ley establece que, para combatir la inseguridad, es esencial abordar sus causas, como la falta de protección familiar de niños, niñas y adolescentes, lo que puede llevarlos a desarrollar conductas delictivas en su juventud y adultez. Por lo tanto, el proyecto se centra en la prevención del delito mediante un sistema integral de protección para niños, niñas y adolescentes que no cuentan con cuidados parentales o están en riesgo de perderlos. (D.L. No 1297 – 2016 – PCM, 2019). Es decir, se enmarca en que los problemas sociales por los cuáles los NNA sufren desprotección, puede ocasionar en ellos, en el futuro, una especie de círculo vicioso, terminando en adolescentes y jóvenes infractores de la Ley. Esta deducción, podría ser tan real como prejuiciosa y estigmatizante para los adolescentes y jóvenes egresados del sistema de protección, por ello, se considera que los altos niveles de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad ponen en un riesgo mayor a esta población.

- **Desprotección parental y vulnerabilidad**

En el informe de la Defensoría del Pueblo, 2022, se encontró que además de las principales causas de desprotección como la violencia psicológica, violencia física, violencia física y psicológica, violencia sexual y abandono, existen causas de vulnerabilidad que presentan los NNA que se encuentran en desprotección, entre ellas las más relevantes fueron situación de calle, migrantes, por dedicarse al trabajo infantil, con discapacidad, refugiadas/os (Defensoría del Pueblo, 2022).

- **Pobreza y negligencia**

La pobreza vista como una causa de desprotección se define como una incapacidad para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud y educación, por tanto, por parte de los padres, al no poder cubrir estas necesidades se les considera negligentes o estos mismos padres debido a esos motivos, tienden por abandonar física y/o moralmente a los NNA. (Yordi, 2023)

Así también, el impacto de la pobreza en las dinámicas familiares es significativo, ya que el estrés generado por la falta de recursos puede desencadenar conflictos y violencia doméstica, afectando negativamente el ambiente emocional y físico de los NNA. Además, la búsqueda de trabajo fuera del hogar o en lugares distantes puede llevar a la separación de los padres, desintegrando el núcleo familiar y dejando a los NNA al cuidado de otros familiares o, en el peor de los casos, solos (Eckart, 2021).

- **Nivel Socioeducativo y oportunidades**

Una de las principales causas de los bajos niveles educativos entre los NNA en situación de desprotección radica en el contexto familiar. Primero, el nivel socioeducativo de los padres y/o cuidadores influye significativamente; muchos de ellos no lograron acceder a una educación superior, predominantemente por limitaciones económicas. Además, los NNA en edad escolar dependen en gran medida de estas figuras parentales para su educación. Sin embargo, la precariedad de estas circunstancias a menudo lleva al abandono escolar. Como resultado, no es raro encontrar que muchos NNA albergados no están cursando el grado escolar adecuado a su edad. Esta problemática podría repercutir posteriormente en el nivel educativo que pueda obtener al egresar del CAR por mayoría de edad, lo que podría significar estudios básicos truncos, así como la barrera de estudiar una carrera técnica o profesional, incluso a más escala en la búsqueda de trabajo y por ende en sus ingresos, lo que aumentaría la posibilidad de repetir el patrón posteriormente con sus propios hijos (Yordi, 2023).

## 2.2. Marco Normativo

**Tabla 1:**  
*Análisis del Marco Normativo según País*

País	Ley para egresados	Programas sociales a favor de egresados	Considera el egreso en alguna Ley
<b>PERÚ</b>	No existe	Beca Protección para continuar estudios superiores y subvención económica para alquiler de habitación y gastos educativos.	Ley 1297 y Reglamentación - Art. 106-107
<b>MÉXICO</b>	No existe	NA	NA
<b>ARGENTINA</b>	Ley 27.364 Programa De Acompañamiento Para El Egreso De Jóvenes Sin Cuidados Parentales	Derivadas de la Ley vigente, no totalmente adoptada en todas las provincias.	Hasta 21 sino estudia, hasta los 25 si estudia.
<b>COLOMBIA</b>	Se encuentra en discusión un Proyecto de Ley	Proyecto Sueños - del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – basado en la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia de Colombia.	A CARGO DE icbf: <a href="#">Resolución No. 5930 de 2010</a> . Proyecto de Vida. Para asuntos penales: El individuo puede continuar en prisiones de menores hasta los 21 años.
<b>BOLIVIA</b>	No existe	No existe	

Nota: En esta tabla se analiza el estado actual de la normativa de los países. Elaboración propia.

### **2.2.1. La Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos**

En el 2014, el compromiso que como nación y sociedad se asumió en la Convención sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes abarca la protección de sus derechos y el interés superior del niño, así como el respeto y aliento a su toma de decisiones, especialmente cuando estas afectan su vida, de acuerdo a su autonomía progresiva. Aunque estos derechos se aplican a personas menores de 18 años, la convención enfatiza que "la familia es el lugar adecuado donde todo niño, niña y adolescente debe desarrollarse" (Artículo 20). Por tanto, cualquier falencia familiar debe ser compensada no solo durante la minoría de edad, sino también en los primeros años de la mayoría de edad.

Esta proposición se refuerza al considerar que para un pleno y armonioso desarrollo, los niños deben crecer en el seno de su familia (Artículo 20). Los adolescentes, tanto menores como mayores de 18 años, que han crecido fuera del entorno familiar bajo la protección del Estado, no han tenido la oportunidad de desarrollarse mental o emocionalmente como otros niños. La Declaración de los Derechos del Niño establece que "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluyendo la debida protección legal" (Artículo 3). Asimismo, la convención menciona que los niños privados de su medio familiar tienen derecho a la protección y asistencia especiales del Estado (Artículo 20) y reconoce que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles, requiriendo especial consideración (Artículo 39). Por ello, los jóvenes mayores de 18 años que han crecido sin cuidados parentales podrían ser considerados un grupo excepcional y vulnerable, sujetos de protección.

Partiendo de esta premisa, todos los niños, niñas y adolescentes, así como los jóvenes mayores de 18 años que vivieron bajo la protección del Estado, deberían tener los mismos derechos contemplados en la convención, y el Estado debería encargarse de su cumplimiento. En este contexto, el Estado debería actuar como apoderado o tutor, asegurando la protección y el cuidado necesarios para el bienestar del niño (Artículo 3), respetando las responsabilidades,

derechos y deberes de los padres o tutores (Artículo 5). Además, el Estado debería asegurar que las instituciones encargadas del cuidado de los niños cumplan con las normas establecidas (Artículo 3), garantizar la supervivencia y desarrollo del niño (Artículo 6), y permitir que los niños expresen sus opiniones libremente en asuntos que les afecten (Artículo 12).

El Estado también debe prestar asistencia apropiada a los padres y representantes legales en la crianza del niño (Artículo 18), considerar la continuidad educativa y el origen cultural del niño (Artículo 20), y reconocer el derecho del niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo integral (Artículo 27). Asimismo, debe garantizar el derecho del niño a la educación y preparar al niño para una vida responsable en la sociedad (Artículo 28 y 29), y promover la recuperación y reintegración social de los niños víctimas de abandono, explotación o abuso (Artículo 39).

Como país parte de la convención, Perú debería garantizar el cumplimiento de estas medidas, tanto a través de su legislación actual como mediante el desarrollo de normativas específicas y políticas públicas. Estas medidas podrían extenderse durante dos o tres años después de alcanzar la mayoría de edad, como ya se está implementando en Argentina y Colombia, para asegurar el desarrollo integral de estos individuos en aspectos cognitivos, psicológicos y sociales, especialmente en contextos de países en desarrollo con altas tasas de desempleo, donde la voluntad de emplearse y la edad legal no son suficientes.

### **2.2.2. Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños.**

El marco normativo proporcionado por las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños establece normativas clave para guiar políticas y prácticas. Su objetivo es facilitar la implementación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como de otros tratados internacionales enfocados en la protección y el bienestar de niños que carecen de cuidado parental o que podrían enfrentar dicha situación. Estas directrices son aplicables no solo a los gobiernos, sino también a individuos y organizaciones involucrados en la gestión de

programas de cuidado alternativo para niños y adolescentes. Están fundamentadas en principios esenciales como la necesidad, la idoneidad y el interés superior del niño.

Este marco normativo ofrece una estructura para la protección y atención de los niños que se encuentran fuera del cuidado familiar directo. Los objetivos principales incluyen la prevención de separaciones innecesarias de los entornos familiares mediante un apoyo adecuado, la garantía de que el cuidado alternativo sea de alta calidad y adecuado para el desarrollo integral del niño, la promoción de la reunificación familiar siempre que sea en el mejor interés del niño, y la priorización de cuidados en entornos familiares, como la acogida, sobre las opciones de instituciones residenciales.

### **2.2.3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen un profundo compromiso con el bienestar de los niños en circunstancias vulnerables. Por ejemplo, el ODS 1 tiene como propósito combatir la pobreza infantil, un grave problema que a menudo desencadena la falta de protección parental y aumenta el riesgo para los menores. Asimismo, el ODS 16 se centra en fomentar sociedades pacíficas y justas, promoviendo metas específicas para proteger los derechos de los niños y asegurar que todos ellos tengan una identidad jurídica reconocida. Este es un paso esencial para proteger a los niños y garantizar su acceso a los servicios necesarios que les permitan crecer en un entorno seguro y saludable.

### **2.2.4. Legislación argentina sobre egreso de jóvenes**

- **Ley 27.364 Programa De Acompañamiento Para El Egreso De Jóvenes Sin Cuidados Parentales (Ley No 27.364 – 2017 – SCPNA, 2017).**

Basándose en los principios del Interés Superior del niño, la Autonomía progresiva del adolescente según sus características psicofísicas y su desarrollo, el Derecho a ser escuchado y que su opinión sea considerada conforme a su edad y madurez, la Igualdad y no

discriminación, y el Acompañamiento integral y personalizado, el Senado y la Cámara de Diputados de Argentina aprobaron la Ley que crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales. Este programa tiene como objetivo garantizar la inclusión social plena y el desarrollo personal y social máximo de estos jóvenes.

El programa está destinado a adolescentes de entre 13 y 21 años, y hasta los 25 años si están estudiando. Ofrece un acompañamiento personal y una asignación económica mensual. El acompañamiento personal implica la designación de un referente que apoya a cada adolescente o joven sin cuidados parentales en el fortalecimiento de su autonomía, siguiendo los principios del artículo 3° y los contenidos mínimos previstos en los artículos del 12 al 20 de la Ley, que incluyen: salud, salud sexual, procreación responsable, planificación familiar, educación, formación y empleo, vivienda, derechos humanos, formación ciudadana, familia y redes sociales, recreación y tiempo libre, habilidades para la vida independiente, identidad, y planificación financiera y manejo del dinero.

En cuanto a la asignación económica, el artículo 21 establece que los adolescentes o jóvenes sin cuidados parentales incluidos en el programa tienen derecho a recibir una asignación mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) de un salario mínimo vital y móvil desde el momento en que egresan de los dispositivos de cuidado formal.

- **Política Pública “Proyecto Sueños” del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – basado en la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia de Colombia (Ley No 1098 – 2006 –CC, 2006).**

Esta política, implementada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, está diseñada para fomentar y crear oportunidades que permitan la satisfacción integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes bajo la protección del ICBF. Se fundamenta en la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, y se organiza en torno a diversos componentes integrados por programas específicos que corresponden a cada

derecho y libertad estipulados en dicha ley.

La iniciativa comprende aspectos como la identidad, a través del programa “Sueños de Identidad”, que asegura que cada menor tenga su documento de identidad y los trámites necesarios completos. En educación, se brindan beneficios de acceso y financiación para estudios superiores y formación técnica o profesional, apoyados además con ayudas de sostenimiento en colaboración con entidades públicas y privadas.

En cultura, se fomenta la participación en diversas disciplinas artísticas y culturales, mientras que, en recreación, se desarrollan actividades que promueven la diversión y el esparcimiento, garantizando espacios seguros para su realización. El deporte se enfoca en el derecho al juego y la actividad física, inculcando valores como la disciplina y la solidaridad.

La empleabilidad, a través del programa “El empleo de tus sueños”, promueve la inserción laboral de adolescentes y jóvenes, ofreciendo capacitación y acceso a oportunidades de trabajo, pasantías y prácticas empresariales. Finalmente, el componente de voluntariado busca potenciar la responsabilidad social a través de la participación en diversas iniciativas que contribuyen al bienestar comunitario y el desarrollo personal de los participantes.

Cada uno de estos componentes trabaja conjuntamente para proporcionar un marco integral que no solo atiende las necesidades inmediatas, sino que también empodera a los jóvenes para que sean participantes activos en su propio desarrollo y bienestar.

#### **2.2.5. Legislación Peruana sobre egreso de jóvenes**

- **Artículo 4 De La Constitución Política Del Perú**

El artículo 4 de la Constitución del Perú se centra en la protección de la familia y la promoción del matrimonio. Destaca que la comunidad y el Estado deben ofrecer un cuidado especial a los niños, adolescentes, madres y ancianos desamparados.

- **Código del NNA en el Perú**

El Código de los Niños y Adolescentes, referido en diversos países como Código del Niño y Adolescente (NNA), proporciona un esquema de protección legal para asegurar y fomentar los derechos y el bienestar de niños y adolescentes. Este código se sustenta en los principios de protección integral, el interés superior del niño y el respeto a sus derechos civiles y sociales y está diseñado para asegurar que todos los niños y adolescentes, particularmente aquellos en circunstancias de vulnerabilidad como los que carecen de cuidados parentales, sean tratados con dignidad y tengan la posibilidad de desarrollarse de manera plena en un entorno seguro y lleno de amor.

En el código también se recalca la importancia de garantizar el acceso de todos los niños y adolescentes a servicios fundamentales como la educación, la salud y la protección social. Favorece la inclusión de los niños en las decisiones que los afectan, ajustándose a su desarrollo y madurez, y trabaja para protegerlos de cualquier tipo de abuso, negligencia o explotación.

En relación con los niños y adolescentes sin cuidado parental, el código subraya la necesidad de brindarles un cuidado especial. Define normativas para el cuidado alternativo, incluyendo el acogimiento familiar, ya sea temporal o permanente, la adopción y otras modalidades de cuidado institucional, priorizando siempre el vivir en familia, siempre y cuando se respete el interés superior del niño. Además, detalla las regulaciones sobre el proceso de adopción para garantizar que se ejecute teniendo en cuenta el mejor interés del niño y bajo las debidas protecciones legales.

- **Decreto Legislativo No 1297 “Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos” (D.L. No 1297 – 2016 – PCM, 2016).**

La legislación se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño y las directrices de las Naciones Unidas sobre Modalidades Alternativas del Cuidado de Niños, emitidas el 24 de febrero de 2010. Esta ley establece que tanto el Estado como los padres deben garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNA) a vivir en familia y que es

responsabilidad del Estado apoyar a las familias en el cumplimiento de sus responsabilidades parentales, basándose en los principios de subsidiariedad, progresividad, necesidad y idoneidad. La norma prevé medidas estatales dirigidas principalmente a prevenir la separación de los NNA de su núcleo familiar y, además, a brindar la protección necesaria para lograr su reintegración familiar.

En situaciones de riesgo o desprotección, se lleva a cabo una evaluación para determinar el grado de afectación y decidir las medidas a implementar. Si se trata de una situación de riesgo, se aplican medidas de protección conforme al Artículo 32° del Decreto Legislativo. En casos de desprotección, las medidas incluyen el Acogimiento Familiar y el Acogimiento Residencial, con un enfoque en la reintegración familiar en este último.

La ley distingue tres tipos de CAR. El primero es el CAR de urgencia, que ofrece atención inmediata y temporal a los NNA que deben ser separados de su familia de origen de manera inmediata mientras se decide la medida de protección más adecuada. Este tipo de centro, administrado por el INABIF o por instituciones públicas y privadas con las que se celebren convenios, tiene una capacidad máxima de 10 NNA y un periodo máximo de 10 días.

El segundo tipo es el CAR básico, que acoge a NNA según los factores de riesgo identificados, proporcionando cuidado y protección que satisfacen sus necesidades de desarrollo físico, psicológico y social, promoviendo su desarrollo integral y reintegración familiar. El tercer tipo es el CAR especializado, que atiende a NNA con problemáticas específicas y necesidades especiales en situación de desprotección familiar. La intervención en estos centros se realiza en un contexto terapéutico y socioeducativo, y el tipo de CAR y la duración de la estancia se determinan según el nivel de desprotección del NNA.

En relación con la investigación, la Ley 1297 establece que el proceso de protección concluye cuando el adolescente alcanza la mayoría de edad, momento en el que cesan todas las medidas de protección. El Artículo 122 menciona que, al alcanzar la mayoría de edad, el joven egresa del centro de acogida tras implementar medidas de acción previas para facilitar su salida.

En casos excepcionales, y según el plan de vida individual, algunos adolescentes pueden permanecer más tiempo en acogida (12 meses como máximo), y en el caso de aquellos con discapacidad severa que no pueden lograr autonomía, quienes recibirán apoyo a través de servicios especializados.

Para la preparación previa al egreso, el Artículo 58, apartado C, menciona el enfoque de desarrollo y preparación para la vida adulta, considerando a los NNA como sujetos en desarrollo. Este enfoque se orienta hacia la madurez y socialización necesarias para alcanzar la vida adulta. Además, el Artículo 121 establece que todo adolescente en acogimiento familiar o residencial debe recibir formación en la gestión de proyectos de emprendimiento económico y social, competencias laborales y apoyo psicológico, dos años antes de alcanzar la mayoría de edad, para su desarrollo en la vida independiente y autónoma.

- **Reglamentación de Decreto Legislativo No 1297 “Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos” (Decreto supremo No 001-2018-MIMP, 2018)**

En la reglamentación del Decreto Legislativo 1297 se aborda el proceso de egreso en los artículos 106 y 107. El artículo 106 trata sobre la intervención previa al egreso del CAR. Este artículo menciona que los niños, niñas y adolescentes, según su grado de madurez, participan en la preparación para su salida del CAR. Este proceso, parte del procedimiento por desprotección familiar, tiene como objetivo prepararlos para su nueva situación, explicándoles las expectativas de futuro y garantizándoles la posibilidad de mantener contacto y relaciones personales con los profesionales del CAR, si así lo desean.

El artículo 107 sugiere la colaboración con servicios sociales generales o especializados para cubrir adecuadamente las necesidades y apoyos, especialmente para aquellos residentes que están próximos a egresar por mayoría de edad. El CAR coordina con instituciones que brindan servicios sociales comunitarios o especializados para apoyar el tránsito a la

independencia, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Individual (PTI).

- **Política Nacional Multisectorial para los NNA al 2030**

La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA) de Perú es una estrategia del Estado para asegurar y coordinar acciones que protejan y promuevan los derechos de estos grupos hasta el 2030 y a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, esta política busca garantizar que NNA disfruten de un entorno seguro y propicio para su desarrollo, libres de discriminación y en igualdad de condiciones. (MIMP)

En lo que se refiere a la protección de los derechos de los NNA, la política incluye medidas para disminuir la violencia en ámbitos familiar, escolar y sexual, y mejora en aspectos como la nutrición y la educación, destacando objetivos como la reducción de la anemia y el incremento en los niveles de comprensión lectora y matemáticas en los estudiantes. (MIMP)

Aunque el decreto no especifica directamente políticas sobre el "egreso" de los NNA, promueve el mejoramiento de las condiciones para que estos niños y adolescentes puedan desarrollar su autonomía y participar efectivamente en la sociedad, lo que implica un enfoque holístico que abarca desde la salud y educación hasta la inclusión en procesos de políticas públicas.

- **Directiva 005-2021MIMP**

La Directiva 005-2021-MIMP, emitida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tiene como objetivo general orientar y establecer procedimientos estandarizados para el cuidado de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desamparo, bajo la protección del estado. La directiva aborda varios aspectos del cuidado y la protección de estos jóvenes, enfocándose en garantizar que sus derechos sean salvaguardados de manera integral.

Específicamente en relación con el egreso de jóvenes por mayoría de edad, la directiva establece lineamientos para preparar y acompañar a los adolescentes que alcanzan la adultez mientras están bajo cuidado estatal. Este proceso incluye la preparación de los jóvenes para la

independencia y la vida autónoma, asegurando que tengan acceso a educación, capacitación laboral, y apoyo emocional y social durante la transición. Además, se enfatiza en la importancia de desarrollar un plan de egreso individualizado que comience a implementarse varios meses antes de que el joven alcance la mayoría de edad, para facilitar una transición suave hacia la independencia.

### **III. MARCO CONCEPTUAL:**

#### **3.1. Antecedentes de la investigación**

Internacionalmente las investigaciones verifican una serie de dificultades múltiples que deben afrontar los jóvenes que egresan de los diferentes sistemas de protección (Kaiser y Torre, 2016, p. 28).

Dichas dificultades que han sido encontradas son (Daining y DePanfilis, 2007; Hollander et al, 2007; Keller et al, 2007):

Primero, la inestabilidad de los individuos y espacios que protegieron a los menores en el pasado. Dicha inestabilidad es resultado de múltiples cambios, tanto de funcionarios como de entornos de residencia. Lo cual repercute negativamente en el proceso educativo también colocando a dichos NNA en desventaja en su etapa adulta.

La segunda dificultad, asociada al ámbito psicosocial es el cúmulo de traumas causados por la historia de abuso por parte tanto de sus familias de origen, como también, e infortunadamente, recibido en algunos casos en las organizaciones que se encargan de cuidarlos. La tercera dificultad tiene que ver con la primera dificultad, es el bajo logro educativo, influido tanto por la desmotivación como por los cambios de lugares y cuidadores. Por supuesto, el bajo logro educativo en relación con el resto de la población juvenil los pone en desventaja para conseguir oportunidades de trabajo.

La cuarta dificultad que afrontan los jóvenes que egresan de los diversos sistemas de

protección suele ser la limitada red social de familiares y amigos. Es un elemento fundamental en las actuales teorías de desarrollo, que justifican incluso programas sociales como Progresá en México y Familias en Acción Colombia, y en esencia dichos vínculos sociales permitirían continuar su educación o transitar a la vida laboral. En ello suele diagnosticarse un trabajo insuficiente de las organizaciones de los sistemas de protección para preservar esos vínculos sociales ya sea tanto por incapacidad como por desinterés.

Una quinta dificultad, asociada a la cuarta, es la ausencia de referentes, tanto institucionales como familiares e informales que les permitan aprender a afrontar o conseguir apoyo frente a diferentes problemáticas. Desde luego esto se da por la finalización de la responsabilidad legal del sistema de protección, pero también por la erosión de las redes familiares que el internamiento causa.

El tema mental constituye la sexta dificultad, no tanto por el tema motivacional sino por temas psicológicos, asociada a la segunda dificultad ya mencionada. Esto por los traumas que causaron las experiencias afrontadas en su corta vida. Entre los traumas se suelen enlistar: el abuso y negligencia, la misma separación del entorno familiar e incluso maltrato dentro de la propia internación institucionalizada.

Por último, la séptima dificultad es la baja capacidad de organización de sus vidas de forma autónoma, asociado por supuesto a la costumbre que se genera a la vida institucionalizada en los centros de protección. Esto entraña por tanto un déficit de habilidades necesarias para una vida independiente.

Los siguientes casos los redactaré con base en Stein y Verwijen (2012):

### **3.1.1. El sistema albanés**

Es uno de los menos amigables con los menores, pues a los 14 años los individuos inician su proceso de egreso y ya a los 15 han abandonado los sitios de cuidado (Stein & Verwijen, 2012, p. 4). Por esta razón quienes respondieron las entrevistas en este país tienen las edades

más bajas. De los 54 entrevistados aún bajo cuidado del sistema de protección albanés 28 fueron mujeres y otros 26 fueron hombres. En el caso de quienes ya habían abandonado los sitios de cuidado 30 fueron hombres y solo 16 eran mujeres para un total de 46. Pese a esa corta edad de egreso, la mayoría de quienes egresaron del sistema de cuidado del sistema albanes estuvieron allí por más de 10 años (54%). Otra importante proporción estuvo entre 7 y 10 años en las instituciones de cuidado (22%), mientras que las proporciones de los que estuvieron entre 4 y 6 años y entre 1 y 3 años fue de solo 13% y 11%, respectivamente.

La mayoría de quienes no tuvieron acogimiento y cuidado familiar (aún en el marco del sistema de cuidado) sino en centros residenciales grandes e institucionales sienten que son avisados tardíamente de su fecha de egreso. Una estadística dicente es la que indica que hasta un 25% fue avisado solo en la última semana. También piensan no tener suficiente tiempo de preparación, mucho más de lo que lo expresaron quienes tuvieron cuidado familiar, y en general perciben un período de 4 meses como adecuado para el aviso y preparación.

Más de un quinto de los egresados albaneses encuestados reporto no haber sido enseñados a cocinar ni a ir de compras. Adicionalmente, casi un séptimo de los egresados reporto no haber aprendido a presupuestar. Uno de cada 4 tampoco fue informado sobre el sexo seguro, y una proporción mayor (de uno de cada 3) no fue informada sobre las relaciones sexuales. Por otro lado, la percepción sobre la calidad de la información sobre otros temas es que fue buena, tales como: hábitos de higiene, hábitos alimenticios, forma física, prevención de uso de drogas, relaciones interpersonales.

Aunque los jóvenes consideraron en este país que los maestros no podrían brindar ayuda, si pensaban esto de los trabajadores sociales, los amigos y los trabajadores de los centros de cuidado residencial en caso que este hubiese sido su esquema de cuidado. Mientras tanto, quienes tuvieron un cuidado basado en familia consideraban a esa familia y sus parientes como una posible ayuda.

Respecto a la información recibida sobre empleo y salud resalta el que casi la mitad

reporte no haber recibido información sobre empleo 46% y otro 31% no haberla recibido sobre salud. Aquí también hay una diferencia entre aquellos acogidos en instituciones y aquellos con cuidado basado en hogares que tienden a recibir más información.

Pasando al tema educativo, como reflejo del cuidado al que se obliga al estado de solo hasta los 14 años, de los encuestados apenas un 52% tiene grado de secundaria, y solo 7% asistió a la universidad. Probablemente esto afecta su empleabilidad y por ello solo un 43% reporto tener entre sus fuentes de ingresos el trabajo.

Por ser menores de edad al egresar apenas un quinto ha podido acceder a algún tipo de crédito. Poco más de la mitad consiguió algún apoyo financiero o subvención para vivir de forma independiente durante las 24 horas posteriores a su egreso. Después de ese primer día la mayoría tiene dificultades para sufragar gastos de educación y transporte, pero más grave es que uno de cada 4 manifestó tener problemas para pagar su alojamiento y alimentación.

En cuanto a su alojamiento, como es apenas natural la mitad de los encuestados manifestaron querer vivir con sus familias, mientras que un tercio quería ser independiente y el resto ser semindependiente. Afortunadamente en Albania existen unos internados públicos llamados Konvikts en los que pueden alojarse aquellos que seguirán asistiendo a la escuela secundaria o a la universidad. Es sintomático que la mayoría haya manifestado que sus alojamientos posteriores quedaban lejos de los centros educativos y/o de trabajo.

La salud y bienestar de los encuestados albaneses egresados según su autoreporte es buena tanto física como mental. Apenas un 4% manifestó tener una salud mental mala. Sin embargo, cuando relacionan algunos problemas que tienen indican, entre otros: la ausencia de una familia ya sea por muertes o por falta de lazos familiares estables. Un 15% manifestó no sentirse bien consigo mismo la mayoría del tiempo, la mayoría de estos estuvieron en los cuidados en institución mientras que la minoría del cuidado basado en familia (sustituta).

Del lado de las actividades de ocio los investigadores encontraron que mientras estuvieron bajo cuidado 9 de cada 10 tenía actividades físicas o recreacionales, mientras que

solo 1 de cada 4 de los egresados las tenía.

En relación con el apoyo emocional los encuestados preferían buscarlo en sus amigos y hermanos, secundariamente confían en los trabajadores sociales y personal religioso. Califican en general como deficiente el apoyo financiero y emocional que pueden recibir tanto del personal de cuidado como de sus padres en caso que aun vivan.

### **3.1.2. El sistema de Republica Checa**

En república Checa destaca la posición del trabajador social que cuida de los jóvenes que ya egresaron.

La muestra de encuestados en cuidado fue de 36% hombres y 64% mujeres, mientras de los egresados fue de 53% hombres y 47% mujeres. En dicho país el 67% de los egresados había pasado más de 10 años bajo el sistema de cuidado, el 15% entre 7 y casi 10 años, el 13%. De estos al igual que en Finlandia y Polonia hay una notable diferencia entre aquellos que recibían cuidados en un hogar con los que residían en un centro de cuidado porque les avisaban con mayor tiempo de su fecha de egreso.

Aunque los egresados se describieron a sí mismos como capaces para manejar su higiene y sus compras, uno de cada tres reportó no haber recibido consejos sobre estilos de vida saludables. Adicionalmente, no se sienten preparados para temas de economía del hogar y manejo de relaciones interpersonales. Pese a lo anterior una gran mayoría considera estar preparados para tener una vida independiente. Aquí paradójicamente los que estuvieron en centros del sistema y no en hogares tuvieron en general mayores habilidades para compras y temas de economía del hogar. En otros temas de habilidades para la vida, resalta en los egresados checos su alta consideración sobre su aptitud física y conocimiento sobre sexo seguro.

En relación con el apoyo al momento de abandonar los centro u hogares del sistema de protección resalta en el sistema checo que poco más de la mitad de los jóvenes señalo al personal del sistema como de gran ayuda, aunque también un tercio señaló el que apoyo era

poco. Igualmente sucedió con los miembros de los hogares de acogida y con los profesores (especialmente de los centros en zonas rurales). Otra fuente de apoyo son los amigos.

Por contraste los jóvenes que aún están bajo protección del sistema consideran que el personal les brinda poca ayuda. Sin embargo, allí hay una diferencia cualitativa entre los centros gubernamentales y los de Aldeas Infantiles SOS, donde encuentran más recursos y apoyo los menores.

Sobre la información recibida por los jóvenes checos que hicieron parte del sistema se encontró que mientras estos reportaron haber sido bien informados y apoyados en temas de salud y educación también fueron un poco menos informados en temas financieros, vivienda y desarrollo personal. Es neurálgico y clave el tema de información sobre empleo, pues uno de cada tres indicó no haberla recibido.

En el tema educativo es bastante impresionante que la gran mayoría de los egresados ya han terminado los estudios secundarios, y la mitad continúa estudiando, aunque principalmente se desempeñan en trabajos manuales.

Con respecto al tema financiero y las deudas de los egresados, aunque por la ayuda social y de familiares para educación, vida sana y vivienda muchos de los checos egresados no tienen deudas, algunos pocos si han tenido dificultades, 1 de cada 4, especialmente los hombres. En general lo que conseguían de dinero no les alcanzaba para nada de ocio o desarrollo personal, e incluso a veces tienen problemas para comprar ropa (este ítem es especialmente relevante en el caso de las mujeres). En este ítem también hay una diferencia entre quienes fueron atendidos en centros y en hogares, pues estos últimos tienden a tener mayor facilidad para manejar su presupuesto para ropa.

En relación al alojamiento, los encuestados checos manifestaron casi al 100% que no deseaban morar con sus familias biológicas. En general querían su alojamiento propio, independiente, pero esto es más notorio entre quienes han sido cuidados en hogares que entre los que vivieron en un centro de atención residencial, pues algunos de ellos esperarían continuar

en alguna vivienda de alguna organización. Entre quienes les brindaban más ayuda en este aspecto de la vida se encuentran los amigos, y en segundo lugar los padres adoptivos. Buena parte, 57%, de los encuestados egresados consiguieron un alojamiento propio, y otro 23% vivía en lugares de alguna organización benéfica. Y de nuevo quienes mayor proporción tienen de estar en una organización son los que recibieron cuidado en un centro de atención residencial y no los de cuidados basados en hogar.

En el tema de salud y bienestar se resalta el buen estado de ánimo constante, pero en cuanto a salud física consideran que están regular. Entre los que aún están bajo cuidado 3 de cada 4 se sienten inseguros sobre no tener un círculo social cuando egresen. Por otro lado, es mayor la sensación de mala salud física entre los egresados.

En cuanto al ocio, resalta que 4 de cada 5 hombres encuestados practiquen regularmente deporte o alguna arte, mientras que las mujeres lo hacen solo ocasionalmente. Algunos otros pasatiempos y manualidades también hacen parte de su ocio como la jardinería. Aquí la principal diferencia entre grupos se presenta entre quienes ya egresaron y quienes permanecen bajo una de las modalidades de cuidado, pues estos últimos tienen más chance de seguir dedicando tiempo al ocio que quienes ya egresaron.

El apoyo que reciben tanto los que están bajo cuidado, como los egresados de centros de atención residencial indicaron que la familia biológica y extendida les era de ayuda. En contraste, aquellos que están o estuvieron bajo cuidado basado en hogar no consideran de ayuda a sus familias biológicas, con excepción de otros miembros de la familia diferentes a los padres. La sensación de utilidad del apoyo de la familia biológica es inversamente proporcional al tiempo que los menores llevan en centros de atención residencial.

### **3.1.3. El sistema finlandés**

Al igual que en república Checa y Polonia, quienes fueron adecuadamente avisados, con hasta 4 meses de anticipación, del fin de su etapa de cuidado fueron quienes tenían cuidados basados en una familia. Mientras que, en relación a aprendizajes para la vida diaria, alrededor

de 3 cuartos de los encuestados respondieron que piensan fueron muy bien informados en temas de compras, cocina, prevención del abuso de drogas e higiene personal. Aunque hay unas pequeñas diferencias entre los que fueron cuidados en hogares y quienes estuvieron en centros del sistema, ya que estos últimos tienen más información sobre prevención del abuso de sustancias, aunque menos sobre presupuesto y comida sana.

Con relación al apoyo durante los días del egreso en Finlandia: aquí resalta la percepción de los trabajadores de los centros y de los cuidadores especializados en apoyarlos durante la salida. Luego seguían los trabajadores sociales, la familia biológica y finalmente los amigos. Destaca aquí la existencia de personal encargado íntegramente del egreso y la mayor confianza en el personal institucional. Esto desde luego también impacta en el aspecto de información recibida por los jóvenes pues un 75% manifestaron pensar que tienen suficiente información sobre la salud y otro tanto (65%) manifestaron algo similar sobre el alojamiento, la mitad considera saber lo necesario sobre apoyos financieros, pero comienza a ser preocupante el nivel de información sobre empleo, solo el 40% o desarrollo emocional con menos del 30%.

Con relación a la educación y el empleo de los jóvenes egresados del sistema finlandés, se encontró que solo uno de cada 3 está estudiando, la mitad de estos en universidades vocacionales. Un 50% era lo que ahora se conocen como NiNis (Ni estudian, ni trabajan). 27% solo trabaja, mientras que un 10% del total trabaja y estudia.

Sobre las finanzas y las deudas de los jóvenes egresados contrasta entre los que tuvieron atención basadas en hogar y quienes egresaron de un centro de atención. Así quienes egresaron de cuidados del hogar tuvieron mayores sumas para sus necesidades básicas, pero en general los jóvenes dependen de las prestaciones sociales del estado finlandés, que de todas formas los deja muy estrechos para poder pagar su educación y algunos gastos de esparcimiento. Poco menos de la mitad está libre de deudas, pero de todas formas uno de cada 3 no ha tenido problemas en pagarlas cuando las ha tenido.

En Finlandia, los jóvenes tienen la oportunidad de conseguir un alojamiento

semiindependiente proporcionado por diferentes organizaciones, de hecho, un 70% lo hizo según el estudio, y el restante se trasladó a sus propios apartamentos o alojamientos alquilados. Adicionalmente la mayoría considera que sus alojamientos actuales son adecuados. El lunar de la situación allí es que solo el 35% sintió que vivía lo suficientemente cerca de su familia biológica.

Con relación a su bienestar general y salud, los egresados consideran tener autoestima saludable (95%). Porcentajes similares obtuvieron las respuestas sobre la salud física y sobre la salud mental, sin diferencias significativas entre quienes tuvieron atención basada en hogar respecto de los que vivieron en centros. Sin embargo, si existe una diferencia entre los egresados de las dos formas de cuidado en el sistema finlandés, esa es relativa a la sensación de seguridad pues 9 de cada 10 egresados de centros se sienten seguros, lo que contrasta con 7 de cada 10 de los egresados que tuvieron cuidados basados en hogar.

Más de la mitad de los egresados en Finlandia participaban con frecuencia en actividades de ocio. Aunque realizan este tipo de actividades con frecuencia desde que dejaron el cuidado. Aquí se observa una diferencia entre los jóvenes que vivían en hogares de acogida y los que fueron cuidados en centros pues los primeros participaban en actividades de ocio con más frecuencia que sus compañeros.

Finalmente, con relación al apoyo los egresados del sistema finlandés encuentran muy útil el apoyo de los amigos (78%), hermanos (39%), familia biológica y luego si el personal cuya labor es asesorarlos en el egreso (26%). Destaca una gran diferencia entre los jóvenes que vivían en hogares de acogida y los que fueron cuidados en centros pues los primeros tienen mejores relaciones tanto con su familia biológica como con sus antiguos cuidadores.

#### **3.1.4. El sistema Polaco**

Al igual que en Finlandia y República Checa, los egresados polacos informaron que fueron informado con suficiente antelación de su egreso, cuatro meses antes. Aunque es más adelantado el aviso para quienes tuvieron cuidados basados en hogar. Pasando a otro tema, curiosamente pese haber pasado por el mismo sistema los egresados del sistema de cuidado

califican peor sus habilidades para la vida que los jóvenes que aún están en el sistema.

En el proceso de egreso los egresados polacos reconocieron en el personal de asesores en el egreso las personas que mayor apoyo les pueden brindar, quedando en segundo y tercer lugar los trabajadores sociales y los amigos respectivamente. Es importante señalar que en el sistema polaco el joven elige un tutor para acompañarlo en su egreso dos meses antes de cumplir los 18 años, y que junto con dicho tutor elabora un plan individual de egreso.

Con respecto a información relevante en áreas de salud, educación y cuestiones financieras los jóvenes egresados la encontraron valiosa, pero en contraste apreciarían mejor información sobre formas de obtener empleo y vivienda. Ya en relación con la continuación y nivel de estudios se debe indicar que solo 7,5 de cada 10 tenía al egresar un nivel académico terminado superior al de primaria, de hecho 3 de cada 10 consiguieron obtener un título universitario o de secundario y otro 16% luego de la secundaria realizó otros estudios, aunque no llevaran a un título universitario. En nivel de empleo al igual que otros países sufren de un alto desempleo, con casi 55% de egresados sin empleo, un 35% trabajan a tiempo completo y casi 12% trabajan a tiempo parcial.

Pasando al tema financiero se debe indicar que los jóvenes indicaron que cuando egresaron solo conseguían solventar los gastos relacionados con alimentos cuando abandonaron el cuidado, aunque la mayoría no tenía deudas, y si las tenía consideran que las podrán pagar sin problemas. Es decir, su nivel de vida decayó pues tienen fuentes limitadas de ingresos, entre las que se incluyen algunas ayudas. A continuación, el porcentaje de egresados que recibía cada tipo de ayuda: de educación (54%), ayudas familiares (24%) y prestaciones sociales (12%).

Respecto al tema de alojamiento pese a que la gran mayoría tenía aspiraciones de alojarse en un apartamento propio, una cifra minúscula lo consigue. La mayoría termino compartiendo apartamento, ya sea compartiendo pagos, o de propiedad de alguna entidad estatal, con amigos o familiares. Les fue bastante útil en encontrar alojamiento la figura del tutor

que les ayudo tanto con información, ayuda física para mudanza como materialmente. Aunque en general los jóvenes se encuentran satisfechos con la ubicación de su apartamento, un tercio piensa que les queda lejos del trabajo. Por otra parte, el compartir apartamento y los bajos ingresos les hacen vivir apartamentos con poco espacio, sin cocina, y adicionalmente problemas para pagar a tiempo el alquiler. También debe prestarse atención a aquellos que reportaron conflictos con vecinos y familiares.

En el tema de salud y bienestar los jóvenes en cuidado como los egresados manifestaron sentirse bien física y mentalmente. Con solo 18% manifestando que a veces se sentía bien consigo mismo. Aunque se nota una tendencia a la reducción de sensación de bienestar en el egreso, la relacionaron con asunto como las preocupaciones acerca del futuro, el desempleo, bajos y reducidas fuentes de ingresos, problemas de pareja.

En relación al ocio, el 57% de los egresados polacos aun participa de actividades de ocio, aunque con menor frecuencia que durante la etapa en que estaban bajo cuidado. Los pasatiempos van desde la práctica de diversos deportes, pasando por el servicio en obras sociales, compras, lecturas y aprendizaje de idiomas.

Y finalmente en relación al apoyo recibido los egresados indican una preferencia por apoyo emocional de parte, y en su orden por: las parejas y amigos (27%), sus hermanos (20%) y otros miembros de su familia (14%). Aunque reconocen en los tutores del proceso de egreso personas muy útiles para ellos. Y por otro lado la mayoría de los entrevistados califica como pobres o neutrales sus relaciones con la familia biológica. Lo positivo es que una cuarta parte de los egresados califico sus relaciones en general como muy buenas.

### **3.1.5. El sistema uruguayo**

En un intento por mapear los recursos y programas vinculados al sistema estatal de protección de menores, así como revisar los de la sociedad civil, se centró en los adolescentes y jóvenes, con especial atención a los recursos disponibles en la sociedad uruguayo para atender sus necesidades durante el proceso de egreso. Daniela Kaiser y Valentina Torre (2016) lograron

explorar la percepción de los operadores del sistema de protección que trabajan directamente con esta población, en relación con la preparación para la vida autónoma, el acceso y funcionamiento de los recursos disponibles para facilitar el egreso, y sus opiniones sobre las trayectorias de los egresados. Además, se analizó la percepción de los adolescentes próximos a egresar respecto a sus expectativas sobre la vida post egreso, la preparación recibida en las instituciones de cuidado y el acceso a recursos que faciliten su transición a la vida autónoma. También se investigó el egreso de jóvenes que recientemente han pasado por este proceso, prestando especial atención a la preparación proporcionada por las instituciones de cuidado y su trayectoria posterior al egreso, considerando los obstáculos enfrentados y el acceso a recursos y apoyos. La metodología de esta investigación se basó en entrevistas y grupos de discusión realizados en residencias, hogares de acogida familiar y con egresados, abarcando ocho departamentos de Uruguay.

#### **3.1.6. El caso colombiano**

Bernal (2016) examina el proceso de transición a la vida adulta de los jóvenes que egresan del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Su objetivo fue caracterizar esta transición para aportar mejoras significativas en las intervenciones dirigidas a esta población. El estudio se centró en tres dimensiones evaluadas a través de diversas familias: trayectorias representativas en la transición a la vida adulta, significados de esta transición, y fuentes de resiliencia. Entre las recomendaciones de los evaluadores se encuentra la revisión de la organización del acompañamiento en los procesos de vinculación laboral, la importancia de la pedagogía y la necesidad de brindar más espacio a los profesionales en estos procesos. Asimismo, sugirieron aumentar los programas de formación para los formadores y mejorar el trabajo en equipo y la intervención con los jóvenes.

#### **3.1.7. El Sistema mexicano**

Romero (2014) investigó el destino de las personas después de salir de la institución, explorando cómo fue el reencuentro familiar, cómo es su vida independiente, su situación laboral y el alcance de sus redes sociales. Toda la información se obtuvo a partir de las experiencias de

los informantes. La investigación se basó en un método cualitativo y se utilizó la técnica de relatos de vida, enfocándose en personas que habían vivido al menos cuatro años en la institución. Entre los resultados, se encontró que las condiciones en las que los residentes abandonan la institución son cruciales para la calidad de vida en su independencia. Además, cuando ocurre la reintegración familiar, generalmente se da en un contexto de alta tensión que puede generar conflictos familiares, a veces llegando a la violencia.

### **3.1.8. El Sistema argentino:**

DONCEL et al. (2012) llevaron a cabo un estudio sobre la transición a la adultez de los jóvenes en el sistema de protección. En donde la transición se define como una serie de cambios, tales como pasar de la dependencia a la independencia, de ser estudiante a ser trabajador o desempleado, y de ser atendido a valerse por sí mismo, entre otros. Cada individuo construye su propia biografía durante este proceso de transición. Uno de los roles del trabajador social es evaluar si el joven está listo para asumir su independencia, considerando tanto aspectos psicológicos como prácticos. La preparación práctica incluye el dominio de habilidades esenciales para la vida independiente.

Por su parte, los jóvenes argentinos, se sienten listos para vivir solos a los 21 años, sin embargo, con miedos aún al enfrentar la vida al egresar del cuidado, así también ven importante el contar con un referente como compañía durante el proceso de transición, ya que no sintieron que fueron emocionalmente bien preparados para el egreso, ni que participaron en la decisión de abandonar el cuidado (UNICEF et al., 2015).

## **3.2. Conceptos Teóricos**

### **3.2.1. Centros de Atención Residencial (CAR)**

Los Centros de Atención Residencial para niñas, niños y adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en Perú operan bajo el marco del Decreto Legislativo 1297 y su respectivo Reglamento, con el objetivo de proporcionar un entorno que asegure el bienestar y los derechos de los menores. Además, la Directiva 005-2021-MIMP especifica requisitos adicionales para la

operación y supervisión de estos centros, incluyendo normativas para la protección especial, el monitoreo constante y la evaluación de las condiciones de vida dentro de las instalaciones para garantizar un ambiente adecuado y seguro para los NNA (Directiva 005-2021-MIMP, 2021).

Viendo a estos CAR desde una mirada de la Gerencia Social, algunos autores como Kliksberg (2000), quien aboga por una gestión que integre eficiencia operativa con una responsabilidad profunda hacia los menores, enfatizando la necesidad de una ética de compromiso social. Por su parte, Cohen y Franco (2005) subraya la importancia de adaptar servicios a las necesidades cambiantes de los usuarios a través de una planificación participativa y evaluación continua. No obstante, Pérez (2014) refiere que es deseable que los adolescentes participen en decisiones relevantes para fomentar derecho, aprendizaje, habilidad y estrategias de afrontamiento. Así mismo, Harnecker (1998) sugiere que estos centros funcionen como espacios de aprendizaje, promoviendo el desarrollo de habilidades personales y una conciencia crítica en los NNA. Sin dejar de lado lo que refiere Kliksberg (2000), la transparencia y la rendición de cuentas, esenciales para la integridad operacional, deben ser una prioridad. Es por ello que la administración eficiente de recursos, la capacitación ética continua del personal y la mejora continua basada en evidencia son necesarias para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos. No obstante, es importante tener en consideración la formación de alianzas estratégicas es fundamental para proveer un soporte integral a los NNA (Toro, 1997).

### **3.2.2. Participación**

La Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 2006) incluye la Participación como uno de sus cuatro principios esenciales. Estos principios están diseñados para asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), promoviendo no solo su protección sino también su participación activa en la comunidad. Según Hart (1993), la participación se basa en la motivación: cuando un joven se siente parte de un proyecto, es más probable que lo gestione y ejecute eficazmente, lo que requiere involucrarlo desde la fase de diseño y definición de objetivos. La participación como ejercicio ciudadano incrementa las capacidades del joven y, a

su vez, su motivación para involucrarse en nuevos proyectos.

La Convención describe a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. En su artículo 12, subraya la importancia de permitirles expresar sus opiniones libremente en todos los asuntos que les afecten, considerando su edad y madurez. El artículo 13 complementa esto al garantizar el derecho a la libertad de expresión, incluyendo la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas de todo tipo, a través de cualquier medio elegido por el niño.

UNICEF (1993) define la “Participación” como los procesos en los que se comparten decisiones que impactan tanto la vida personal como la comunitaria. La participación es un derecho ciudadano fundamental. Las intervenciones para fortalecer la participación juvenil tienen beneficios significativos para la sociedad en general (Hart, 1993).

El principio de participación abre la puerta a la ciudadanía. Arendt (1993) describe la ciudadanía como una práctica social significativa en un espacio donde las personas pueden organizarse en torno a sus acciones, basadas en la diversidad de sus condiciones individuales. Guilló (2007) añade que ser ciudadano implica ser un miembro activo de la comunidad, participando en la vida pública y trabajando por el bien común.

Sen (2002) destaca que la participación es esencial para el ejercicio y consolidación de la libertad, ya que permite desarrollar capacidades, fortalezas y autoestima. Putnam (2001) señala que la participación es un concepto multidimensional, abarcando la actuación del individuo en diversos ámbitos con diferentes objetivos. No solo es un derecho básico, sino también una forma de empoderamiento y autodeterminación.

Nuestro país, como parte de la CDN, ha incorporado en su normativa nacional propuestas para la intervención con NNA en situación de riesgo o sin cuidados parentales, considerando estos principios fundamentales. El Decreto Legislativo No. 1297 establece que: “El adolescente debe recibir formación en la gestión de proyectos de emprendimiento económico y social, y en competencias laborales, así como apoyo psicológico, para su desarrollo en la vida independiente y autónoma, dos años antes de alcanzar la mayoría de edad”. Esto implica implementar procesos

que promuevan la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de su proyecto de vida.

El Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial (CAR) de NNA sin cuidados parentales, elaborado por el MINPV (2012), también incorpora la Participación y el derecho a la opinión como principios orientadores. Se enfatiza que los NNA deben establecer relaciones de interacción y participación con otros miembros e instituciones, respetando su derecho a ser escuchados y considerando sus opiniones según su desarrollo evolutivo y madurez.

Para los jóvenes en proceso de egreso, es fundamental fortalecer sus capacidades para ejercer su ciudadanía, incorporando el principio de participación en el trabajo realizado por los CAR. Esto es crucial para avanzar en la consolidación de los derechos de los jóvenes.

### **3.2.3. Enfoque de Desarrollo de Capacidades**

El enfoque de Desarrollo de Capacidades surge como una alternativa para comprender las ventajas individuales y abordar las limitaciones de medir el desarrollo de un país únicamente a través del PBI. Según el PNUD, citado por Davis y Tsegaye (2009), el desarrollo de capacidades es un proceso mediante el cual individuos, organizaciones y sociedades adquieren, fortalecen y mantienen habilidades para alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. Este enfoque se basa en el principio de que las personas alcanzan su máximo potencial cuando los medios de desarrollo son sostenibles, generados y gestionados colectivamente por sus beneficiarios.

El PNUD identifica cuatro pilares esenciales para el desarrollo de capacidades: arreglos institucionales, liderazgo, conocimiento y rendición de cuentas. Por su parte, Sen, citado en Ruiz-Bravo et al. (2009), describe el enfoque de desarrollo de capacidades como una herramienta para ayudar a las personas a superar sus problemas diarios de manera multidimensional e interdisciplinaria, ampliando sus libertades y permitiéndoles influir en su propio destino. Según Sen (2000), el desarrollo es un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos, e identifica varios tipos de libertades, incluyendo las políticas, servicios económicos,

oportunidades sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora, las cuales pueden tener impactos positivos interrelacionados.

Nussbaum, citado en Rodríguez (2012), desarrolla una teoría política ética centrada en las capacidades humanas, relevante para entender el significado de vivir bien. Su enfoque de capacidades propone una teoría de la justicia que puede servir de base para el derecho constitucional y las políticas públicas en una nación que busca la justicia social. Esto implica que las personas son vistas no solo como individuos o pacientes, sino como agentes de sus propios cambios, con la capacidad de elegir en función de sus vocaciones, ampliando sus opciones mediante la acción pública y la inversión.

En esta investigación, es crucial que el Estado, mediante políticas públicas eficientes, amplíe las capacidades humanas, enfocándose en las funciones vitales y evaluando si las instituciones sociales y políticas proporcionan lo necesario para un buen funcionamiento humano. Esto incluye el diseño adecuado, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, especialmente en los CAR, para asegurar una transición adecuada de los adolescentes a la vida adulta. Desde el enfoque de desarrollo de capacidades, es fundamental que este enfoque se integre en la preparación para el egreso, permitiendo a los adolescentes planificar su vida como sujetos de derecho y agentes de cambio, con el objetivo de romper el ciclo de pobreza que afecta a sus familias.

#### **3.2.4. Autonomía, Independencia y ciudadanía**

La autonomía, comúnmente definida como la capacidad de controlar, enfrentar y tomar decisiones personales de manera independiente, es esencial para el desarrollo de individuos capaces de vivir conforme a sus propias normas y preferencias. Este concepto de autonomía progresiva, especialmente en niños y adolescentes, implica una creciente capacidad para desarrollar habilidades y competencias, así como para asumir responsabilidades sobre su propia vida (Incarnato, 2018).

El artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que la autonomía

de los menores debe evolucionar en función de sus capacidades, con los padres y tutores actuando como guías. Este enfoque no fija una edad específica para el ejercicio de derechos, sino que se ajusta a la maduración de cada individuo, permitiendo que adquieran un mayor conocimiento y comprensión de sus derechos con el tiempo. Este proceso gradual refleja el principio de que a medida que aumenta la autonomía del joven, disminuye la necesidad de orientación y apoyo parental.

La independencia, por otro lado, se define como la capacidad de actuar sin depender de otros, aunque no implica una falta de deseo o necesidad de interacción social. De hecho, la independencia abarca habilidades esenciales que todos los jóvenes deben adquirir para una transición exitosa a la adultez y una adecuada integración en la sociedad. Estas habilidades incluyen la preparación de alimentos, la administración del dinero, la realización de tareas del hogar, el cuidado personal, la planificación del tiempo libre y actividades recreativas, y la movilidad (GreatSchools 2016).

La combinación de autonomía progresiva e independencia prepara a los jóvenes para ser ciudadanos activos y comprometidos. Filósofos y educadores como John Dewey, Jean Piaget, Lawrence Kohlberg, Paulo Freire y Amartya Sen han subrayado la importancia de desarrollar en los jóvenes la capacidad de participar de manera informada y efectiva en la sociedad. A través de la educación cívica y el desarrollo moral, los jóvenes no solo aprenden a tomar decisiones autónomas y éticas, sino que también se convierten en miembros proactivos de la comunidad, listos para contribuir al bienestar común y abogar por cambios positivos en su entorno. Este enfoque integral no solo mejora la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones independientes y responsables, sino que también fortalece su comprensión de los derechos y responsabilidades como ciudadanos, facilitando una transición significativa hacia una participación cívica efectiva y comprometida en una sociedad democrática.

### **3.2.5. Percepción**

Según Oviedo (2004), la percepción según la teoría Gestalt de la psicología es el proceso de obtener y elegir información pertinente que crea un estado de entendimiento claro y preciso, facilitando una conducta que es coherente con la máxima lógica y que está en armonía con el entorno.

Bornstein y Gibson (1980), proponen que la percepción es un proceso directo que no requiere de procesamiento cognitivo intermedio, destacando el concepto de "affordances" como aquellas características del entorno que son directamente percibidas y utilizables por el observador. Ampliando la visión de Hermann von Helmholtz, quien sostiene que la percepción funciona a través de procesos inferenciales, donde el cerebro utiliza información sensorial incompleta para formular suposiciones basadas en experiencias previas (Rodríguez & Fernández, 2000), Beck y Gregory (1967), describen la percepción como un sistema de hipótesis, en el cual el cerebro compensa la información sensorial limitada con conocimientos y experiencias pasadas. Por su parte, Bruner et. al (1956), argumenta que la percepción es un proceso constructivo, influido por las expectativas y el contexto cultural del individuo.

La percepción en el contexto de los egresados del sistema de protección y del personal que los asiste es un proceso que involucra tanto la interpretación de experiencias como la comprensión de normativas. En el caso de los egresados, la percepción de sus experiencias y conocimientos está influida por factores sociales y estructurales, como señala Kolb (1983, 2014) en su teoría de aprendizaje experiencial, donde los jóvenes reflexionan sobre las habilidades adquiridas para la vida independiente.

### **3.2.6. Nivel de Satisfacción**

La satisfacción es reconocida como un componente esencial del bienestar subjetivo, el cual engloba evaluaciones cognitivas positivas de la vida en su conjunto, así como de áreas específicas como el trabajo y las relaciones personales, este bienestar subjetivo contempla la

apreciación general de la vida según los estándares individuales. (Diener et. al, 1999)

Seligman (2002) articula que este bienestar se ve afectado por varios factores fundamentales como las relaciones y los logros, planteado en su modelo PERMA. Por su parte, Lyubomirsky et al. (2005) sugieren que la satisfacción se ve influenciada tanto por factores controlables por el individuo como por las circunstancias externas.

Es importante considerar que la medición de la satisfacción y el bienestar suele ser subjetiva, basada en la autoevaluación de los individuos sobre su propia calidad de vida. Herramientas como la Escala de Satisfacción con la Vida (SWLS) de Ed Diener son comúnmente utilizadas para evaluar este aspecto, pidiendo a los individuos que califiquen su acuerdo con varias afirmaciones relacionadas con su satisfacción personal.

Una de las teorías más relevantes sobre satisfacción es la de los Dos Factores de Herzberg, desarrollada por Frederick Herzberg, la cual distingue dos grupos de factores que afectan la satisfacción laboral:

- Factores de Higiene: Estos factores, como el salario, las políticas de la empresa, y las condiciones del lugar de trabajo, son fundamentales para evitar la insatisfacción. Su falta puede causar malestar entre los empleados, aunque su presencia por sí sola no garantiza la satisfacción.
- Factores Motivacionales: Relacionados con el contenido del propio trabajo, estos factores incluyen el reconocimiento, las oportunidades de crecimiento y el sentido de logro. Estos contribuyen directamente a la satisfacción laboral y motivan a los empleados a mejorar su rendimiento.

Según Herzberg (1968), para promover un ambiente laboral satisfactorio, es importante atender primero los factores de higiene para minimizar la insatisfacción. Posteriormente, enfocarse en fortalecer los factores motivacionales puede fomentar un mayor compromiso y satisfacción. Esta estructura ayuda a entender cómo diversos aspectos del entorno laboral influyen en la moral y la productividad del personal. Implementar esta teoría implica asegurar que

las necesidades básicas estén cubiertas antes de buscar potenciar la satisfacción a través de elementos que enriquezcan la experiencia laboral de los individuos.

Otra de las teorías importantes sobre la Satisfacción es la teoría de la confirmación de expectativas de Richard L. Oliver, esta sugiere que la satisfacción resulta de comparar las expectativas iniciales con el desempeño real de un producto o servicio. Si este rendimiento cumple o excede las expectativas previas, se genera satisfacción; en caso contrario, resulta en insatisfacción. Esta perspectiva es crucial en estudios de satisfacción del consumidor y se aplica en áreas como marketing y psicología del consumidor, analizando cómo las expectativas y su confirmación afectan la experiencia de los usuarios (Oliver, 1980).

#### **IV. DISEÑO METODOLÓGICO**

##### **4.1. Forma y estrategia metodológica:**

La presente investigación se enmarca en una metodología cualitativa de nivel exploratorio, ya que busca la comprensión de la vivencia de un grupo de personas dentro de un determinado contexto. En ese sentido, a partir del análisis de las narraciones de los participantes y la revisión documentaria, se han analizado los procesos de egreso de los CAR en adolescentes próximos a cumplir la mayoría de edad.

La población estudiada corresponde a los colaboradores, residentes próximos a egresar por mayoría de edad y egresados de los CAR y la muestra seleccionada está basada en los CAR de Lima y La Libertad integrados por 5 trabajadores, 5 residentes y 10 egresados. Esta muestra fue delimitada por los criterios de inclusión:

Primero, CAR que fueron autorizados por INABIF para realizar el estudio de campo.

Segundo, CAR que permitieron el acceso para el estudio de campo.

Tercero, CAR con población con características homogéneas, descartando uno de ellos por tener población de madres adolescentes, que representaban una particularidad no

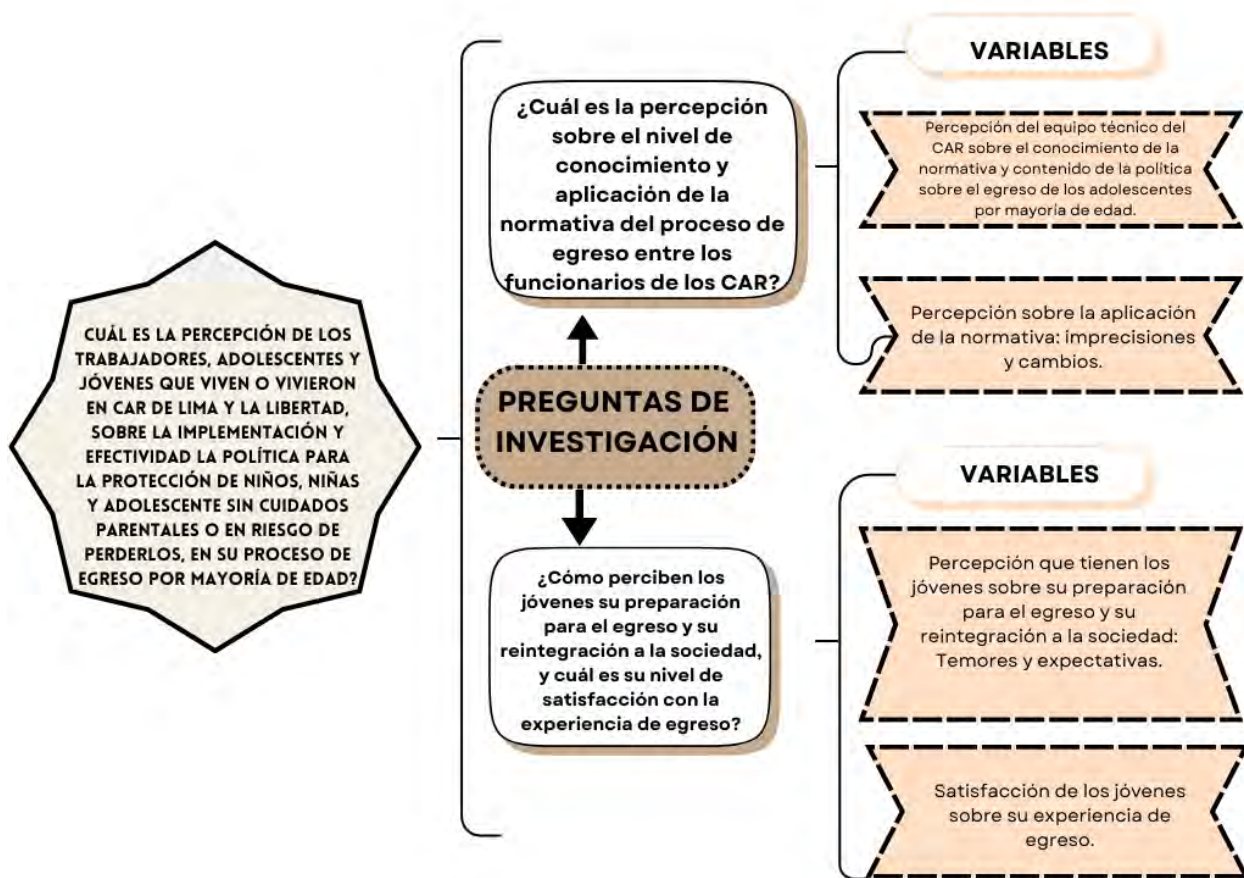
contemplada en la investigación.

Cuarto, CAR en La Libertad, con características de la población, similares a la de los CAR de Lima.

#### 4.2. Listado de variables de la investigación

**Figura 1:**

*Presentación de Variables de acuerdo a la pregunta de investigación*



Nota: Elaboración Propia.

##### 4.2.1. Variable 1: Percepción del equipo técnico del CAR sobre el conocimiento de la normativa y contenido de la política sobre el egreso de los adolescentes por mayoría de edad.

A través de esta variable se busca conocer la percepción del conocimiento del equipo

técnico del CAR, sobre el conocimiento de la política pública relacionada a la preparación de los adolescentes para su egreso del CAR por mayoría de edad.

Para obtener la información para validar nuestra variable, hemos optado por realizar una entrevista dirigida al equipo técnico del CAR (Tutores, Trabajadora Social y Psicóloga) y revisión documentaria de los documentos en los que basan su intervención con los adolescentes.

#### **4.2.2. Variable 2: Percepción sobre la aplicación de la normativa: imprecisiones y cambios.**

Esta variable describe las inexactitudes y los retrasos en la aplicación de la normativa analizada. Se enfoca en cómo estas demoras se perciben en la afectación de la preparación de los adolescentes para la vida independiente, especialmente en lo que respecta a las disposiciones del punto 7.6 de la Directiva 005-2021MIMP.

Para obtener esta información se incluyen las percepciones de los jóvenes que están por egresar de los CAR, así como el análisis de la demora desde la promulgación de la Ley 1297 hasta la implementación efectiva en los centros.

#### **4.2.3. Variable 3: Percepción que tienen los jóvenes sobre su preparación para el egreso y su reintegración a la sociedad: Temores y expectativas.**

- **Temores de los jóvenes por egresar y egresados sobre su proceso de egreso.**

Con el análisis de este punto de la variable se da a conocer los temores que tienen los adolescentes próximos a egresar con respecto a su proceso de egreso y a lo que significa para ellos vivir de manera independiente, con todos los retos que les propone este cambio. Así mismo, se busca conocer los temores y retos a los que se enfrentaron los jóvenes egresados al salir del hogar y empezar su vida independiente.

Para obtener información sobre este punto de la variable, se realiza una entrevista a los

adolescentes entre las edades de 14 -17 años que se encuentran próximos a egresar del CAR, así mismo se entrevista a jóvenes egresados de los CAR de 18 años a más y se realiza un focus group también con jóvenes egresados de los CAR.

- **Expectativas de los adolescentes próximos a egresar en relación con su proceso de egreso.**

Se busca conocer qué expectativas tienen los jóvenes que aún se encuentran viviendo en el CAR, pero que por cumplir su mayoría de edad están prontos a egresar. Lo que nos interesa es saber que esperan o no, aprender los dichos adolescentes, a fin de que puedan desarrollarse en diversos ámbitos de su vida: en lo laboral como entrevistas de trabajo, elaboración de CV, emprendimiento, una carrera técnica, educativo como orientación vocacional, orientación de carreras o instituciones educativas donde puedan continuar o terminar su carrera, información de becas, gestión de tiempo, estrategias de estudios, personal en cuanto a autoestima, autoconcepto, empatía, toma de decisiones, y emocional manejo de emociones, autocontrol, pensamiento reflexivo. Todo ello con miras a su vida independiente, y proceso de adaptación a la vida social, económica y política.

Para conocer todo ello, se realiza una entrevista a los adolescentes entre las edades de 14 -17 años que se encuentran próximos a egresar del CAR.

#### **4.2.4. Variable 4: Satisfacción de los adolescentes sobre su preparación para el egreso del CAR.**

Se busca conocer qué opinión, favorable o desfavorable, tienen los adolescentes ya egresados sobre la intervención y/o herramientas que el equipo técnico les ha brindado durante su tiempo dentro del CAR, en temas de inserción laboral, continuidad educativa, derechos, administración financiera, relaciones interpersonales. Si consideran que recibieron un acompañamiento adecuado en sus procesos.

Para conocerlo, se realiza una entrevista a jóvenes que han egresado de los CAR, de manera que puedan hablarnos sobre el acompañamiento que recibieron y si actualmente, las herramientas aprendidas dentro del CAR, han sido de ayuda para su vida independiente o en familia, así como un focus group con egresados también.

#### **4.3. Técnicas de recojo:**

Para el recojo de información se ha hecho uso de las entrevistas semiestructuradas, las cuales están dirigidas a los profesionales del equipo técnico, adolescentes que residen en los CAR y se encuentran próximos a egresar por mayoría de edad, y jóvenes que hayan egresado del sistema de protección.

La segunda técnica de la que se ha hecho uso es la revisión documentaria, a los documentos clave en los que cada Centro de Atención residencial basa su acompañamiento e intervención, especialmente en la preparación para el egreso.

Se ha hecho uso, como tercera técnica, de un focus group con jóvenes egresados del sistema de protección.

Y finalmente, se han usado notas de campo de información obtenida con jóvenes egresados en un Encuentro de egresados de protección.

#### **4.4. Dimensiones del estudio:**

El ámbito de estudio son 2 Centros de Acogida Residencial a cargo del INABIF, ubicados en la ciudad de Lima, en los que se ha entrevistado a 4 personas del equipo técnico de los CAR, 5 adolescentes que se encuentran bajo el cuidado de estas instituciones, y 10 jóvenes egresados, durante el año 2019. Para la actualización de esta información, se ha entrevistado en el año 2023 a 3 personas de equipo técnico de un CAR de Trujillo y a 3 adolescentes próximos a egresar. El tipo de muestra es aleatoria, y se ha obtenido de los CAR y Organizaciones que

trabajan con jóvenes egresados. El focus group se ha realizado con 5 jóvenes egresados de protección.



## **V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

### **5.1. Presentación y Análisis de los Hallazgos**

#### **5.1.1. Hallazgo 1: Percepción del nivel de conocimiento y aplicación de la normativa del proceso de egreso entre los funcionarios de los CAR**

El presente hallazgo reveló, por un lado, las imprecisiones en la normativa con respecto a lo implementado actualmente en los Centros de Atención Residencial, que fue referido en las entrevistas al personal, en contraste a lo que determina la normativa que proviene desde el Decreto Legislativo que lo enmarca. Se encontró que los CAR no cuentan aún con una infraestructura que les permite poner en práctica ciertas acciones propuestas por su misma normativa como parte de una preparación para la independencia, así como algunas áreas de intervención como psicológica y social que aún en la práctica siguen estando al margen de la preparación para el egreso y del proceso de autonomía. De la misma manera, se analizó el tiempo entre que se emitió el Decreto Legislativo 1297, hasta el momento de su ejecución a través de la directiva 005-2021 emitida por el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, encontrándose que la demora de estos 5 años percibe una afectación a un importante grupo de jóvenes en su proceso de egreso por mayoría de edad.

Por otro lado, en este hallazgo también se evidenció una percepción de falta de conocimiento por parte del personal de los Centros de Atención Residencial (CAR) del INABIF acerca de la normativa y contenido de la política pública relacionada con la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. El análisis de este hallazgo se basó en la revisión de la Ley DL. 1297 del 2016, su reglamentación en el 2018 y la directiva N°005-2021MIMP emitida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el 2021, cabe resaltar que a su vez estas políticas se encuentran enmarcadas en las Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños y la Convención sobre los derechos del Niño y sus tres protocolos facultativos, los mismos que fueron ratificados

por el Perú (Claux – Sipión, 2016).

A pesar de que la legislación aborda el tema del egreso de los adolescentes al cumplir la mayoría de edad en los artículos 121, 122 (DL.1297) 106 y 107 (Reglamentación de DL 1297), la percepción de la falta de conocimiento se centra en los profesionales que trabajan directamente con los NNA en los CAR, quienes al ser los que aplican esta política directamente con los albergados, deberían tener un amplio conocimiento de la misma. La directiva N°005-2021MIMP establece medidas para la preparación de la vida independiente de los adolescentes, incluyendo aspectos como el desarrollo de habilidades pre laborales y el apoyo psico-emocional, de la misma manera, se establece la preparación de los profesionales sobre la misma directiva y sobre otros temas de capacitación para su óptima atención, esta responsabilidad recaería también en el INABIF a través de sus CAR, tal como lo establece la misma directiva en su punto 7.15 de Formación Continua.

Mediante las entrevistas realizadas, se destaca la relevancia de la variable "Percepción del conocimiento de la normativa y contenido de la política por parte del personal del Centro". Las entrevistas, junto con la revisión de documentos utilizados en los CAR, muestran que, en general, el personal no se percibe familiarizado con la normativa y la política en cuestión durante el año 2019. Además, la actualización de datos en el 2023 revela que, a pesar de la emisión de la directiva en el 2021, no se observa un cambio significativo en la percepción del conocimiento del personal sobre la normativa y la política pública.

La escasa percepción de conocimiento puede tener consecuencias negativas en la implementación efectiva de las medidas de preparación para la vida independiente de los adolescentes al egresar de los CAR, en concordancia al caso del Sistema de Protección de Inglaterra, en el que incluso se desarrolló una guía de orientación para la aplicación de la legislación de cuidado de los niños bajo tutela del estado, rescatando la importancia del conocimiento de la legislación para el cuidado de estos niños (Department of Education, 2018).

Así mismo, según Nussbaum (2011) la adquisición de conocimientos juega un papel fundamental en el desarrollo de capacidades, en este caso las capacidades de los trabajadores de los CAR.

En conclusión, el hallazgo destaca la importancia de abordar la escasa percepción de conocimiento en los equipos de trabajo de los CAR para garantizar la adecuada implementación de las medidas establecidas en la legislación para la protección de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y promover una transición exitosa hacia la vida independiente de los jóvenes egresados del sistema de protección, así como tomar en consideración lo que la directiva propuesta por ellos mismos debe ser ejecutada en todas sus fases, viniendo desde una preparación pre egreso, que necesita incluso, algunos cambios en el sistema de los CAR para garantizar una eficaz ejecución de la política.

Para el análisis de este hallazgo, la investigación se basó en dos variables clave que fueron utilizadas para explorar la percepción del conocimiento y la aplicación de las normativas en los CAR:

- A. Percepción del equipo técnico del CAR sobre el conocimiento de la normativa y contenido de la política sobre el egreso de los adolescentes por mayoría de edad.
- B. Percepción sobre la aplicación de la normativa: imprecisiones y cambios.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de las variables listadas:

**A. Percepción del equipo técnico del CAR sobre el conocimiento de la normativa y contenido de la política sobre el egreso de los adolescentes por mayoría de edad.**

Esta variable evalúa la percepción del conocimiento que tiene el personal del CAR sobre el DL.1297, su reglamentación y la directiva que determina su aplicación y la influencia en la preparación de los adolescentes para la vida independiente y autónoma. Esta evaluación se basa en entrevistas semiestructuradas y revisión de documentos como el Manual de Intervención y la Directiva 005-2021MIMP.

En la evaluación de la percepción de la implementación del Decreto Legislativo 1297 en

los CAR, se encontraron áreas de cumplimiento con respecto a la capacitación técnica y educativa de los adolescentes como preparación de su egreso, de acuerdo con los artículos 121 y 122, que establecen la necesidad de iniciar el proceso de preparación para el egreso dos años antes de que los adolescentes alcancen la mayoría de edad. Sin embargo, se identificaron deficiencias críticas. La percepción del conocimiento del marco normativo por parte del personal de los CAR es insuficiente, lo que se traduce en una preparación deficiente en aspectos vitales como el apoyo psicológico, social, salud y desarrollo de habilidades para la vida, elementos fundamentales estipulados en los artículos 106 y 107 para una transición efectiva hacia la independencia. Además, se observó que la extensión del período de acogida para casos especiales, contemplada en el decreto para facilitar una transición progresiva hacia la independencia y autonomía, no se aplica uniformemente. La falta de coordinación entre los CAR y los servicios externos también fue evidente, limitando la creación de redes de apoyo sólidas post-egreso, en desacato con las directrices que demandan una colaboración eficaz para asegurar una cobertura adecuada de necesidades y apoyos.

Al realizar el trabajo de campo en los CAR designados por el INABIF para la presente investigación, los representantes de dichos CAR, mencionaban documentos en los que basan su acompañamiento a los NNA, entre estos documentos el Manual de Intervención de los CAR hasta el 2021 y el Reglamento interno de Intervención del CAR. Los cuáles fueron revisados teniendo como resultado que ninguno de ellos considera la preparación para el egreso en sus puntos o fases de intervención, al menos no como egreso por mayoría de edad, ni un proceso de preparación para el mismo. En cuanto al Manual de Intervención, refiere que, en la 4ta fase de acompañamiento, el personal del CAR debe hacer un seguimiento durante 6 meses después de egresado ya sea el caso de un niño o adolescente, pero no tiene mayor implicancia en el proceso o la preparación para el egreso, a pesar de que actualmente este Manual ya no se encuentra vigente, pues fue reemplazado por la directiva N° 005-2021MIMP, algunos

profesionales lo siguen tomando en cuenta para su intervención.

En el trabajo de campo en el 2023, se encontró que el Manual fue reemplazado por la directiva MIMP N°005-2021, en la cual la preparación para la vida independiente se enfoca en la preparación en habilidades sociales con talleres, y la culminación de los estudios básicos, así como programas de preparación técnica laboral y se establece las salidas periódicas de manera independiente de las y los adolescentes.

También se identificó que en ninguno de los documentos se ha establecido un protocolo específico que aborde un proceso de fortalecimiento de capacidades para el egreso, que tome en cuenta la gestión de documentos básicos como los de salud, educación y educación financiera, lo que ha llevado a que muchos adolescentes, al egresar, pierdan beneficios sociales significativos, como el acceso al Sistema Integral de Salud gratuito, una beca de estudios y acceso a programas sociales, evidenciando una brecha en los protocolos para garantizar su bienestar tras el egreso, a pesar de tener el acceso por su condición económica, la falta de acceso a ellos tiene más que ver con la gestión que como mayores de edad deben realizar al egresar del CAR, para los cuáles, cómo se evidencia en las entrevistas, no se encuentran preparados.

Durante el proceso de observación y análisis de las entrevistas a los trabajadores de CAR, se ha afirmado que, tanto en 2019 como en 2023, no ha evolucionado significativamente la coordinación de los CAR con otras instituciones que brinden servicios sociales o comunitarios para apoyar a los adolescentes que egresan al alcanzar la mayoría de edad a tener una red de soporte después de su egreso.

En contraste con la revisión documentaria, también se realizaron entrevistas semiestructuradas a los trabajadores de los CAR, evidenciándose que, de los 7 trabajadores entrevistados, todos ellos tienen una limitada percepción del conocimiento del contenido de los artículos del DL y su reglamentación, sin embargo, tratan de citar algunas actividades realizadas

en su trabajo que se basan en la Ley, siendo estas respuestas no siempre alineadas a dicha normativa.

En el Cuadro N° 1, presento una síntesis de las preguntas que se le realizaron a los trabajadores de los CAR y sus respuestas con respecto a la percepción del conocimiento de la Ley por parte de dichos trabajadores.

**Tabla 2:**

*Percepción del conocimiento de la Normativa de la Política por Parte del Personal*

<b>Sobre el proceso de egreso, ¿qué actividades se realizar en éste CAR para ejecutar lo que la ley propone?</b>	<b>Sobre la Ley 1297 ¿Recuerda usted lo que se considera en los artículos que hablan sobre el egreso de los adolescentes?</b>
T1: "Reintegración al colegio, la misma estructura del CAR, los talleres, ubicar a la familia".	T1: "Que la adolescente se siente preparada para el egreso, ver sus redes de soporte, su familia, las ubicamos en familias que puedan trabajar, realmente no hay un artículo específico, son generales".
T2: "Talleres socio formativos, orientaciones individuales y grupales, consejería y orientación personalizados sobre la importancia del estudio, se trabaja su proyecto de vida de forma individual".	T2: "No recuerdo exactamente los artículos. Lo que más me impactó de la ley es el derecho a vivir en familia".
T3: "Lo primero que termine sus estudios, también tienen reforzamiento académico para poder ingresar al Instituto y Universidad. Además, todas las vivencias que se hacen en un hogar nosotros les enseñamos".	T3: "No recuerdo".
T4: "Realizamos terapias con la familia más cercana a la joven para que ellos asuman su rol de padres o de lo que les corresponda con las jóvenes, también preparamos a las jóvenes a readaptarse a su familia y les hacemos seguimiento".	T4: "No".
T7: "Tendría que estar más enterada de la Ley".	T7: "Me faltaría conocer un poco más porque desconozco".

Fuente: Entrevistas al personal CAR

Como se puede observar en el cuadro, ante la pregunta sobre actividades desarrolladas según la Ley, 3 de los 7 entrevistados responde a actividades de corte educativo y referente a la familia principalmente, 1 de ellos considera que no conoce la ley y sólo 1 de ellos hace referencia al proyecto de plan de vida al que también hace referencia el DL. y el que también se considera en el Plan de Intervención del CAR y la Directiva. Sin embargo, este mismo entrevistado, ante la pregunta de si recuerda lo que se considera en los artículos que hablan sobre el egreso por

mayoría de edad, responde que no, haciendo referencia de manera general al DL. De la misma manera, en el caso de los demás entrevistados, todos ellos refieren no recordar lo que consideran los artículos que hablan sobre egreso, sin embargo, listan algunas actividades realizadas respecto a ello.

En las últimas entrevistas, durante el 2023, después de la directiva, se denotó una especial consideración de los albergues por preparar a sus adolescentes para un egreso con una preparación técnica-productiva, sin embargo, no consideran aún la preparación psicológica, social y no se evidencia aún prácticas de autonomía progresiva para estos adolescentes. Aún no se han establecido herramientas para que los adolescentes puedan tener interacción o participar de actividades comunitarias, y la modalidad de los CAR sigue siendo de puerta cerrada, es decir, los adolescentes aún viven bajo llave y en algunos casos, con personal de seguridad en las puertas para evitar su salida, prácticas que van incluso en contra de lo que la misma normativa propone para su preparación para la vida independiente. Tampoco se establece el cumplimiento de actividades básicas para su preparación para el egreso como aprender a usar el transporte público, realizar compras diarias o preparar la comida, todos ellos establecidos en la directiva propuesta. (Directiva 005-2021- MIMP- punto 7.6, 2021)

Finalmente, al revisar la teoría y antecedentes, encontramos a Sen (2000) en su teoría de desarrollo de capacidades, el desarrollo implica la expansión de las capacidades de las personas para llevar a cabo las actividades que valoran y tienen motivos para valorar. Por su parte y de manera complementaria Nussbaum (2011), considera que conocimiento juega un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades. En cuanto a los antecedentes tenemos el caso de Colombia, dónde en un estudio realizado por Bernal (2016), se recomienda aumentar la formación en especial sobre trabajo en equipo e intervención con los jóvenes para un óptimo acompañamiento en la transición. Mientras que Argentina es el único país en Latinoamérica que cuenta con una Ley de Egreso (2017), Cabrera (2023) analiza dicha ley y resalta que la calidad

del personal y su enfoque interdisciplinario son cruciales para el éxito de los programas de autonomía progresiva, asegurando que los jóvenes no solo se preparen para dejar el sistema de protección, sino que también prosperen una vez fuera de él. Por otro lado, en Europa, el Departamento de Educación de Inglaterra (2018), elaboró un documento guía, para la aplicación de los principios de crianza corporativa a los niños cuidados y a los que abandonan el cuidado, para las autoridades locales. Este aborda la importancia del conocimiento sólido del marco legal por parte de los profesionales, destacando que esto les permite tomar decisiones más informadas y apropiadas en relación con la intervención necesaria para el bienestar del niño. Esto incluye decisiones sobre cuándo es necesario el ingreso en cuidado y cómo gestionar la situación del niño de la manera más beneficiosa posible.

Complementando lo expuesto previamente, Chambers et. al (2021), consideran que el marco legal ayuda a garantizar que se respeten los derechos de los niños y adolescentes y se proteja su bienestar. Los profesionales deben estar capacitados para identificar situaciones de riesgo y actuar de acuerdo con la ley para salvaguardar a los menores. Así mismo, investigadores como Davis y McQuillin (2021), señalan la importancia de un acompañante en el proceso de autonomía de los jóvenes, sugieren que los mentores juegan un papel crucial en guiar a los adolescentes hacia una toma de decisiones autónoma y saludable, mitigando los riesgos psicológicos y promoviendo beneficios a largo plazo.

Por todo lo antes mencionado, se respalda la importancia que los trabajadores de los CAR tengan al menos conocimiento de lo que delimita la Ley, su reglamentación y la directiva de implementación, para el acompañamiento efectivo y óptimo en el proceso de egreso de los adolescentes, puesto que, son quienes brindan las pautas para un proceso de egreso por parte del CAR a los adolescentes próximos a egresar y serán los que acompañen su proceso de autonomía progresiva.

#### **B. Percepción sobre la aplicación de la normativa: imprecisiones y cambios**

Esta variable proporciona una visión integral de la efectividad de las políticas actuales y

su impacto en los jóvenes en los CAR. Se emplean para identificar brechas entre la teoría y la práctica y para sugerir mejoras en la implementación de políticas.

La política dirigida a la protección de NNA sin cuidados parentales en general, así como la que específicamente se refiere al egreso por mayoría de edad, está enmarcada en una ley, su reglamento y su directiva de aplicación, sin embargo, es importante determinar que el hecho que exista la política no necesariamente la convierte en efectiva y en idónea para la población. Por ello en esta variable analizaré la percepción de la aplicación de la política en referencia al egreso por mayoría de edad y el tiempo que ha tomado empezar a llevar a cabo la ejecución de esta, desde la fecha de promulgación de la ley hasta ponerla en marcha con la directiva.

Para ello analizaré primero el punto 7.6 de la directiva 005-2021MIMP y posteriormente el tiempo de demora para iniciar las acciones promovidas a través de dicha ley.

#### **Punto 7.6 directiva 005-2021MIMP**

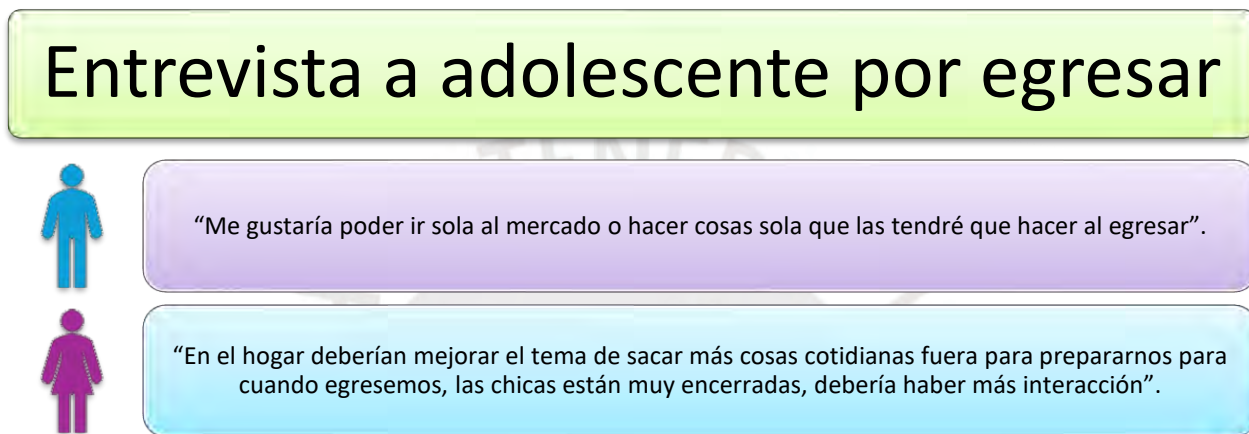
En este punto se pudieron identificar las acciones que están destinadas a una preparación del adolescente para asumir su vida independiente según la directiva, una de las principales características que se pueden identificar es la importancia que le brindan al desarrollo de las habilidades pre laborales, las mismas que incluyen sus estudios. Posteriormente se puede observar que se menciona temas psicosociales, espirituales, sociales y competencias para su autonomía, mediante el desarrollo de habilidades que lo ayuden a afrontar su vida en el futuro. Así mismo, se determina que esta preparación debiera ser planificada y considerando la participación de las decisiones del adolescente, siendo el tutor sólo una guía en este proceso. Todo lo antes descrito, se pueden considerar buenas prácticas si no tomamos en cuenta que, en su mayoría, los CAR, según lo observado y analizado, no cuentan aún con infraestructura que permita desarrollar todo lo mencionado en la directiva, por ejemplo, cuando se especifica las habilidades a desarrollar para obtener autonomía, una de las habilidades es las compras del hogar, para ello el/la adolescente debería contar con la libertad de poder salir a realizarlas, cosa que como mencioné anteriormente y se puede contrastar con las respuestas de los jóvenes, no

se da, puesto que, la mayoría del tiempo las puertas del CAR, son cerradas, sin permitir este tipo de actividades.

Las siguientes respuestas fueron recopiladas de las entrevistas a los adolescentes por egresar de los CAR:

**Figura 2:**

*Acciones que Contrastan el Cumplimiento del Punto 7.6 de la Directiva 005-2021 MIMP.*



Nota: Fuente: Entrevistas a adolescentes por egresar de CAR. Elaboración: Propia.

Aquí, como se indicó en el párrafo anterior, se denota que aún existen brechas de libertades necesarias para la adquisición de la autonomía progresiva y sobre todo para una preparación para la vida independiente. De la misma manera, en la habilidad de manejo del tiempo, normalmente en los CAR los horarios de cada actividad están estructurados. En la observación realizada en el CAR, dónde se llevaron a cabo las últimas entrevistas durante el 2023, hubo una demora en el inicio de las mismas debido a que las tutoras habían planificado una actividad para todas las adolescentes, sin considerar que ellas ya tenían un taller programado con una organización que les brinda preparación para la independencia y que también se habían coordinado las entrevistas con anticipación, dicha actividad no fue decidida por las adolescentes según comentaron, sino que la realizaron con el fin de mantenerlas ocupadas y en un mismo espacio, sin opción a que ellas decidan cómo hacer uso de su tiempo.

Otra de las imprecisiones que se han podido observar dentro de este punto en la política es que, determinan que los casos se deben tratar con individualidad, siendo esto también desafiante considerando que en un mismo CAR pueden vivir hasta 40 adolescentes.

A este punto también hace mención Vargas (2021) refiere que: “Los planes de preparación para una vida autónoma e independiente en los centros no son completamente eficaces y no brindan la importancia necesaria al rol de cada persona en el desarrollo de la autonomía”. En esta Vargas analiza la autonomía e independencia en egresados de CAR y realizó dicha investigación mediante entrevistas a egresados de Lima y Trujillo, todo ello haciendo una revisión a las políticas existentes hasta antes del 2021.

#### **Demora en el proceso de ejecución de la política**

La Ley 1297 fue promulgada en el año 2016, sin embargo, esta no pudo entrar en vigencia hasta el 2018 en el que se emitió su reglamentación, aun así con la reglamentación de la misma, algunas acciones, principalmente las que estaban dirigidas a los CAR no fueron ejecutadas aún, puesto que estos seguían accionando bajo las prácticas del Manual de Intervención de CAR, que venía dirigiendo sus actividades desde el año 2012, por tal motivo podríamos decir que, no fue hasta el 2021 que mediante la directiva 005-2021MIMP, se dieron de baja las actividades regidas por el manual antes mencionado y se inició la ejecución de lo que la directiva promovía, que justamente estaba diseñado en el marco de la ley 5 años antes promulgada.

Esta demora en el proceso desde que la ley se emitió hasta su ejecución en los CAR significó 5 años de promociones de egresados por mayoría de edad, que no contaban con una preparación para su vida independiente y que tampoco planificaban su egreso con anticipación, traducido en números esto pudo haber significado hasta 2 mil egresados, un aproximado de las estadísticas emitidas mediante el Portal de transparencia del MIMP, en las que se muestra que el grupo más grande de adolescentes albergados es el de edades entre 12 y 17 años, es

importante resaltar también que, al respecto, el MIMP no cuenta con una data específica que determine la cantidad de adolescentes que egresan por mayoría de edad por año. (MIMP, 2023)

Uno de los antecedentes más destacados sobre implementación de leyes en la región es la Ley de Egreso de Argentina (2017), esta ley a pesar de ser aceptada por el Parlamento y el Senado Argentino, al 2019, sólo 15 de las 23 provincias habían adoptado la Ley, y hasta la fecha, aún se sigue trabajando por la adaptación total de la misma. (Guía Egreso, 2019)

### **5.1.2. Hallazgo 2: Los/las jóvenes perciben no encontrarse preparados para egresar de los CAR.**

En este hallazgo, en el que se analizó la preparación para la transición a la vida adulta de adolescentes bajo protección, se ha identificado un panorama desafiante para ellos principalmente en el aspecto de que, si se sienten o no preparados para afrontar su vida independiente una vez que abandonan el CAR dónde residían, esto ha sido identificado a través del análisis de los temores a los que se enfrentan, así como a sus expectativas antes del egreso y su satisfacción posterior a este.

Para contextualizar este hallazgo es importante mencionar que, al alcanzar la mayoría de edad, estos adolescentes se enfrentan al reto de abandonar su hogar de protección, un cambio que marca el inicio de su vida autónoma. Este momento crucial revela una brecha significativa en su preparación y adaptación a un mundo fuera de su entorno conocido, que ellos mismos describen como su "burbuja". Al ser un momento de gran impacto en la vida de estos adolescentes, es relevante considerar este momento como parte de un proceso de acompañamiento que no debiera ni empezar ni terminar en un solo momento, sino que tenga momentos previos de preparación y posteriores de acompañamiento, una transición realmente.

Para ello se ha tomado en cuenta la investigación de Incarnato (2018), en dónde profundiza en la problemática de una preparación no adecuada para el egreso, destacando que los adolescentes bajo protección deben desarrollar habilidades sociales y subjetivas de manera más acelerada que aquellos que viven con sus familias.

Adicionalmente, se ha considerado la investigación de Red Latinoamericana de Egresados de Protección (2019), dónde se subraya la necesidad de una preparación gradual para el egreso autónomo. Se reconoce en varios países la existencia de normativas y programas que orientan este proceso, destacando la adquisición de habilidades prácticas esenciales. Sin embargo, se señalan desafíos, como la falta de políticas efectivas para la desinstitucionalización y el cuidado tipo familiar.

Así también, se consideran las teorías de Sen (2000) y Nussbaum (2011), para resaltar la importancia del desarrollo de capacidades para tener mayores y mejores oportunidades en el futuro, así como para la toma de decisiones y el ejercicio pleno de la autonomía progresiva de las jóvenes desarrolladas en investigaciones como las de Davis y McQuillin (2021), lo que les ayudará y preparará para ejercer mejor su ciudadanía una vez egresados del CAR por mayoría de edad. Así también, para el análisis de la variable de Satisfacción se utilizan la Teoría de Oliver de Expectativas y confirmación y la Teoría de los Dos Factores de Herzberg.

Para enriquecer el análisis del marco teórico mencionado, se ha contrastado la investigación a través de entrevistas y focus group con adolescentes próximos a egresar de CAR y jóvenes egresados del sistema de protección privado y público así como con los participantes de un encuentro de egresados, cuya participación se recogió a través de notas de campo, con respecto a sus expectativas y experiencias de egreso, y se ha encontrado que muchos jóvenes no perciben estar preparados para enfrentar su egreso, o no han tenido buenas experiencias posteriores al egreso, relacionando la falta de preparación con dificultades en la toma de decisiones y el ejercicio de su autonomía una vez egresados. Se han considerado también, las entrevistas a personal que trabaja en los CAR, para contrastar lo que se espera de la preparación por parte de la política, de los jóvenes y lo que realmente se aplica en este proceso de preparación para el egreso, en el caso se diera.

Es así como a través de este hallazgo se revela una necesidad crítica de mejorar las

estrategias de preparación para la transición a la vida autónoma de los adolescentes en protección, apuntando hacia políticas más efectivas y consideradas que reflejen las realidades y necesidades de estos jóvenes.

Las variables que sustentarán este hallazgo y de las que se ha encontrado evidencias son:

- A. Percepción que tienen los jóvenes sobre su preparación para el egreso y su reintegración a la sociedad: Temores y expectativas.
- B. Satisfacción de los jóvenes sobre su experiencia de egreso.

De esta manera conoceremos las experiencias y el pensar y sentir de los adolescentes próximos a egresar y de aquellos que ya egresaron y han vivido el proceso de independencia al salir del hogar.

**A. Percepción que tienen los jóvenes sobre su preparación para el egreso y su reintegración a la sociedad: Temores y expectativas.**

Para el análisis de esta variable, se ha dividido en dos subvariables, con el fin de profundizar en ambos aspectos de la percepción la preparación para el egreso, abordando los temores y las expectativas de los jóvenes.

**a. Temores de los jóvenes por egresar y egresados sobre su proceso de egreso.**

Basada en las investigaciones de Daining y De Panfilis (2007); Hollander et al (2007) y Keller et al, (2007), esta subvariable se centra en los desafíos emocionales, sociales, educativos y económicos que enfrentan los jóvenes al dejar el sistema de protección de menores. A pesar de las directrices del Decreto Legislativo 1297, que aboga por una preparación previa basada en la autonomía progresiva, la realidad manifestada por las vivencias de los adolescentes próximos

a egresar y de los jóvenes egresados muestra una brecha significativa entre la teoría y la práctica. Los jóvenes frecuentemente se encuentran inadecuadamente preparados para enfrentar la vida fuera del sistema, careciendo de habilidades esenciales para la vida cotidiana.

Este temor y falta de preparación se reflejan claramente en las entrevistas y focus groups realizados, donde los jóvenes expresan miedo e incertidumbre sobre su futuro, ansiedad por vivir solos y la falta de un sistema de apoyo familiar o social adecuado. Estos hallazgos resaltan la necesidad de enfoques más personalizados y efectivos que aseguren una transición gradual y efectiva hacia la autonomía para estos jóvenes, tal como lo plantea la teoría de desarrollo de capacidades de Sen (2000).

A continuación, analizaremos esta subvariable:

En la introducción del hallazgo se ha venido argumentando por qué el egreso de un joven del sistema de protección debería ser un proceso gradual para que puedan ir ejerciendo su autonomía de acuerdo con su nivel de madurez. Sin embargo, al igual que el sistema albanés, cuando un adolescente cumple la edad en la que tiene que dejar de vivir en el hogar donde creció, no recibe esta preparación previa de la que se habla, de la manera en la que se plantea, incluso con más razón en el caso albanés, ya que los adolescentes egresan con 14 años. Cuando se refiere a una preparación previa, esta involucra una preparación integral para afrontar los retos y riesgos a los que se pueden enfrentar en su vida independiente.

En la investigación de Biehal et al. (1994), sobre el egreso del cuidado en Inglaterra, se analizaron los desafíos significativos que enfrentan los jóvenes al dejar el sistema de cuidados, incluyendo el riesgo de fracaso escolar, el desempleo o la falta de competitividad de los egresados para el mercado laboral, la falta de hogar debido a la falta de empleo y la preponderante exposición al peligro como enfermedades, delincuencia y prostitución, todos ellos relacionados con la transición a la vida independiente.

De la misma manera, López et al. (2013) analizan diferentes investigaciones a nivel internacional sobre el proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil, infiriendo en que los principales desafíos a los que se enfrentan los jóvenes al egresar de protección, son fracaso escolar, problemas de salud física y mental, dificultades emocionales y de comportamiento, obstáculos en el acceso al mundo laboral, parentalidad precoz, y una mayor probabilidad de problemas con la justicia y como a consumir sustancias adictivas. Todo ello sumado a que, estos jóvenes también perciben un apoyo social limitado y carecen de habilidades sociales esenciales, complicando aún más su proceso de independencia.

Por su parte, en el caso de Perú, el documento de la investigación realizada por la Red Latinoamericana de Egresados de Protección, identifica los desafíos clave que enfrentan los egresados del sistema de protección: además de los ya vistos anteriormente por las investigaciones que anteceden, incluye desafíos como la limitación en el desarrollo de la autonomía progresiva debido a trabas burocráticas, incertidumbre al post-egreso basado en la falta de seguimiento y soporte ofrecido para los egresados. Además, los procesos de egreso suelen ser meritocráticos y estigmatizantes, sin un enfoque adecuado en derechos. Denota también el valor de brindar apoyo económico y especializado post-egreso, y se resalta la importancia de un proceso de egreso respetuoso y personalizado, apoyado por una coordinación de redes socio comunitarias (Aguilar et al., 2020).

En la literatura presentada, se encuentran grandes similitudes en los retos y desafíos a los que se vienen enfrentando los egresados de protección, a pesar de la diferencia de años en los que se realizan los mismos, parece ser que los desafíos no han cambiado, sino que, por el contrario, debido a un enfoque de derechos, se han incrementado y han tomado una postura centrada en los adolescentes y jóvenes que enfrentarán o se encuentran enfrentando su proceso de egreso por mayoría de edad, demostrando que la preparación que necesitan los adolescentes próximos a egresar, debe ser integral y enfocada a las necesidades y los desafíos a los que se

enfrentarán al egresar.

Los antecedentes muestran también que países como: Albania, República Checa, Polonia, Finlandia, Colombia, Argentina, Uruguay y México, a pesar de tener culturas diferentes y encontrarse en distintos continentes, las vivencias de los jóvenes y la problemática que enfrentan al egresar de los CAR, son similares.

Si bien es cierto, el D.L 1297 nos habla de la preparación previa en el artículo 121, sin embargo, no considera que la formación que deberían recibir los jóvenes sea de acuerdo a sus capacidades, intereses o necesidades, esta preparación tampoco estaba contemplada en el Manual de Intervención del CAR (Amici dei Bambini- Perú, 2021). Por su parte, en la Directiva N°005-2021 se plantea una intervención desde lo individual, sin embargo, en la realidad observada en los CAR dónde se realizaron las visitas de campo tanto en el 2018 como en el 2023, se reveló que no cuentan ni con la infraestructura, ni con el personal necesario para una intervención desde lo individual, puesto que en la mayoría de CAR, aún se continúa con un modelo tradicional asistencialista de intervención, en el que los adolescentes permanecen encerrados en el CAR, sin contacto con el exterior más que para ir al colegio, a donde tampoco pueden ir sin compañía de un personal del centro y tampoco tienen acceso a desarrollar una autonomía económica como lo contempla la directiva, con la posibilidad de hacer compras del CAR o aperturar una cuenta en el banco, o sociales como realizar visitas a sus compañeros de estudios, entre otras cosas que requieren una salida no acompañada con algún personal del CAR (Defensoría del Pueblo, 2019).

Ante esta realidad, el enfrentarse a lo nuevo, sumado a la incertidumbre de no saber qué hacer o cómo, sin familia cercana que pueda ser su referente y debido a la falta de adecuada preparación para el egreso, se genera un gran temor en los adolescentes que hasta un día antes de egresar, vivían en esa “burbuja” de la que hablábamos al principio de este hallazgo.

Para la sustentación de esta subvariable y la triangulación de la información también se

realizaron entrevistas a adolescentes próximos a egresar de los hogares y jóvenes egresados de ellos. Donde encontramos que de 8 adolescentes próximos a egresar entrevistados los 8 tienen temores para egresar, relacionados a la falta de comunicación con el exterior y la poca independencia que tienen para realizar cosas de la vida cotidiana como ir al mercado o relacionarse con el exterior, tomar decisiones, incluso siendo esto para ellos, cosas que saben les servirá en su egreso. Estos temores a su vez son los mismos que expresaron los 10 jóvenes egresados a los que se entrevistó y los 5 jóvenes que participaron en el focus group, todos relacionados a las mismas razones, la falta de preparación tanto emocional como social y económica, para la toma de decisiones y para poder iniciar una vida independiente. Haciéndolos más vulnerables ante los peligros y riesgos de la calle y como ellos le llaman de “la vida real”.

En el siguiente cuadro, presento un resumen de los temores que expresaron los adolescentes próximos a egresar y los jóvenes egresados, esta evidencia ha sido recopilada a través de las entrevistas y el focus group realizados. Así mismo, se ha clasificado la evidencia en algunos criterios que han sido el común denominador en sus expresiones y además coincidentemente relacionados a los riesgos a los que se enfrentan los egresados del sistema de protección de los que nos hablaban los autores párrafos anteriores:

**Tabla 3:**  
*Temores de los Adolescentes y Jóvenes Egresados de Protección*

<b>Criterios</b>	<b>Opiniones de jóvenes</b>	<b>Fuente</b>
<b>ESTUDIOS</b>	“Se estuvo buscando la posibilidad de postular a la Beca 18 pero al final no se llegó a concretar y eso me agobia un poco porque con eso ya aseguro.”	Entrevista a joven por egresar
<b>FAMILIA</b>	“Me hubiese gustado estar con mi familia otra vez, pero me dijeron que no se podía”. “Quisiera que hubiera una mayor comunicación con mi familia”.	Entrevistas a jóvenes por egresar
<b>VIDA COTIDIANA</b>	“No sabía movilizarme sola”. “No sabía algunas habilidades porque tuve talleres, pero no presté atención porque no me gustaba”. “Me costó mucho cocinarme, no me sentía preparado”. “Me fue difícil costearme mis propios gastos”. “Me ha costado administrar el dinero. Me ha costado tanto porque yo anteriormente, en la casa hogar, yo no administraba el dinero. Yo sí lo tenía, pero no lo administraba”. “En la aldea yo siempre iba acompañado, me recogían, me traían. Bueno eso era a lo que yo estaba acostumbrado y ahora que salgo a mí me da miedo, a veces, los carros”.	Entrevista a jóvenes egresados     Focus group jóvenes egresado
<b>EMOCIONAL</b>	“Tuve miedo pues porque siempre dependía de alguien, siempre sentía que alguien estaba conmigo”. “No me sentía preparado para lo complicado que es la vida fuera de la casa hogar con todas las cosas y todo el apoyo, para vivir solo y afrontar las cosas solo, tenía miedo a vivir independientemente o con personas extrañas”. “No me sentía preparada para vivir sola, no podía dormir”. “No me sentía emocionalmente preparada para salir del hogar”. “Aún no estaba preparado para conocer a mi padre o para perdonarlo”. “Tenía miedo hacer relaciones interpersonales”. “Aún soy muy indecisa eso no lo he podido superar”.	Entrevista a jóvenes egresados       Entrevista a joven por egresar.
<b>TRABAJO</b>	“Afuera me sentí sólo por momentos, me costaba estar solo y eso”. “No me sentía preparada para buscar trabajo porque no nos preparan para eso”. “Lo que más me costó es quizás encontrar un trabajo o adaptarme a un trabajo porque con sólo pensar que yo debía trabajar para sustentar mis gastos me daba miedo porque no estaba acostumbrada. En mi albergue nunca me ha faltado nada, siempre había de todo”.	Focus group jóvenes egresados  Entrevista joven egresada  Focus group jóvenes egresados

*Elaboración Propia*

Como pudimos ver en el cuadro anterior, muchos de los jóvenes expresan sus temores sobre cosas similares, de la misma manera con sus experiencias en su proceso de egreso, por ello, para sintetizar la información he elaborado un resumen de dicho cuadro, de acuerdo a la clasificación que se le brindó:

**Estudios:**

Los jóvenes consideran que el tener una beca del estado para poder continuar sus estudios al egresar, les garantizaría seguridad.

**Familia:**

Los jóvenes quisieran vivir con sus familias, sin embargo, consideran que no hubo por parte del hogar una buena comunicación entre ellos y sus familias.

**Vida Cotidiana:**

Los jóvenes consideran importante tener una preparación para la vida cotidiana fuera del hogar, es para ellos necesario conocer cómo valerse por sí solos al egresar, cómo movilizarse solos, cómo hacer compras en el mercado y cocinar, cómo administrar su dinero, entre otras, que según los jóvenes egresados les ha costado más debido a su falta de preparación. Tanto egresados como jóvenes aún residentes consideran que es importante que tengan mayor interacción con el exterior del hogar, puesto que sienten que están encerrados o custodiados todo el tiempo, hecho que nos les permite conocer como es la vida afuera, como manifiestan.

**Emocional:**

En cuanto al aspecto emocional, los jóvenes coinciden en que les costó mucho aprender a interactuar con otras personas puesto que no solían hacerlo en el hogar, sólo entre ellos, más no con gente en la calle, con sus empleadores, con un grupo social, etc. No se sentían preparados para salir apenas cumplieron sus 18 años, estaban llenos de miedos de vivir solos puesto que siempre vivieron acompañados dentro de sus hogares y la manera en la que salieron, en muchos casos fue con engaños, las cosas no muy claras de a dónde iban y algunos otros incluso volviendo con sus familias a quienes aún guardaban ciertos sentimientos que no fueron

trabajados en el hogar.

### **Trabajo:**

Otro de los más grandes temores más de los jóvenes que ya han egresado es el del trabajo, si bien es cierto, el estado se encarga de asistirlos durante todo el tiempo en el que viven en el hogar, sin embargo, al egresar eso deja de ser así de un día para otro, como comentan los jóvenes, algunos sí reciben talleres productivos en sus hogares, que en muchos casos toman no porque los desean sino porque es una obligación, en otros casos ellos mismos no le prestan el interés debido puesto que no conocen la realidad fuera y no saben de la necesidad de habilidades duras que necesitarán. Es así como empiezan su vida laboral mayormente en la informalidad por no tener una preparación adecuada no sólo refiriéndose a instrucción de oficios, sino también emocional, preparación para cómo preparar un CV, cómo pasar una entrevista, entre otros necesarios para poder acceder al mercado laboral.

Finalmente, como hemos podido ver en las experiencias durante todo el desarrollo de la variable, y como se concluye en la investigación de Doncel y UNICEF (2015), los jóvenes que carecen de cuidado parental se ven en una situación donde deben desarrollar rápidamente un cierto nivel de independencia para facilitar su integración en la sociedad.

Para enfrentar todo este proceso acelerado, es importante que los jóvenes cuenten con referentes que los acompañen, sin embargo, al estar institucionalizados, sus familias no necesariamente pueden realizar este acompañamiento, cayendo la responsabilidad sobre los trabajadores de los CAR o los padres de acogida o adoptivos según sea el caso (Storø, 2012).

Al ser el personal del CAR, actor fundamental en el acompañamiento del egreso del joven y de la preparación para el mismo, considero de gran importancia conocer también si en las prácticas de intervención de los equipos de trabajo de los CAR, se considera el concepto de vida independiente. Para ello se ha realizado una entrevista semiestructurada a 5 trabajadores de 2 CAR del INABIF, en ella se evidencia que los trabajadores consideran que los adolescentes participan durante todo su proceso de egreso, principalmente en la toma de decisiones, teniendo

ellos un papel de soporte.

En dichas entrevistas también se manifestó que el proceso se inicia cuando el adolescente se da cuenta que tiene 17 años y va a egresar y no 2 años antes de dicho egreso como considera la Ley o desde el ingreso como lo manifiesta la Directiva. Así mismo, dentro de las capacidades que ellos desarrollan mediante su intervención con los adolescentes, se encuentran algunas como: Motivación para valorar, actividades artísticas y deportivas, ficha de proyecto de vida y la responsabilidad; dejando de lado algunas otras básicas como son las habilidades para la vida cotidiana, o las que manifestaban los jóvenes egresados haber tenido mayor dificultad durante su vida independiente.

En las entrevistas también mencionan el seguimiento que brindan a los jóvenes egresados, en este camino según el manual de acompañamiento del CAR que estuvo vigente hasta el 2021, existía una 4ta etapa en el proceso de un NNA institucionalizado, es la etapa de seguimiento del joven durante 6 meses después del egreso, sin embargo, 7 de 10 jóvenes egresados entrevistados manifiestan no haber tenido dicho seguimiento por parte de sus hogares, y los que manifiestan haberlo tenido, son egresados de hogares privados, algo similar al caso de los egresados de República Checa.

La Asociación Runayay, que apoya a jóvenes egresados del sistema de protección, sugiere que los CAR deberían contactarlos seis meses antes del egreso de un adolescente para prepararlo adecuadamente. Sin embargo, en la práctica, los CAR suelen contactar solo una semana antes, dificultando el proceso. Además, el 90% de los hogares no completan la 4ta fase de seguimiento de los egresados. (Asociación Runayay, 2019).

Actualmente, la 4ta fase de seguimiento ya no se encuentra vigente, sin embargo, en la directiva que la reemplazó, se establece que el post egreso ya no sería acompañado por el CAR, sino que este se encargaría de preparar con habilidades laborales para el egreso por mayoría de edad y se coordinará con la Unidad de Protección Especial (UPE) el egreso, en este documento no se establece un período o en qué consistiría el seguimiento post egreso por mayoría de edad

por parte de la UPE.

**b. Expectativas de los adolescentes próximos a egresar en relación a su proceso de egreso.**

Los adolescentes en protección, al acercarse a la mayoría de edad, enfrentan una dicotomía entre la anticipación de una mayor libertad y la incertidumbre de vivir fuera del sistema de protección. Estas expectativas son cruciales para comprender no solo sus anhelos y temores, sino también las áreas en las que el sistema puede y debe mejorar para facilitar una transición más efectiva hacia la vida independiente. Durante el Encuentro Nacional de Jóvenes Egresados de Protección del Perú en 2019, los jóvenes compartieron sus experiencias y expectativas, destacando la importancia de una preparación adecuada para enfrentar desafíos cotidianos de manera independiente y la necesidad de una preparación emocional y psicológica permanente.

Como parte de la preparación para la vida cotidiana y la orientación para el encuentro con el mundo exterior. Los jóvenes expresan la necesidad de una guía y capacitación que les permita enfrentar los desafíos cotidianos de manera independiente. Asimismo, destacan la importancia de que los tutores y el personal de los CAR estén adecuadamente preparados para brindar apoyo y orientación durante este proceso de transición (Red de Centros de Acogida Residencial de Lima Metropolitana y Callao, 2021).

Otro aspecto crítico que surge es la necesidad de una preparación emocional y psicológica permanente, puesto que los jóvenes resaltan que llevar consigo conflictos no resueltos de la infancia o la adolescencia puede obstaculizar seriamente su capacidad para proyectarse hacia el futuro y enfrentar los retos que vienen con la vida independiente, tal como lo consideran Land (1990) y Levine (1990), en sus respectivas investigaciones.

En términos de habilidades prácticas, se identifican áreas como el manejo del dinero, la capacidad de negociación y habilidades prácticas diarias. Estas habilidades son fundamentales para asegurar una transición exitosa fuera del sistema de protección.

En adelante procederemos a analizar la subvariable:

Cuando somos adolescentes, muchas veces se tiene el anhelo de cumplir la mayoría de edad para tener mayor libertad y hacer algunas cosas que nuestros padres y la sociedad no nos permiten por ser menores de edad. En el caso de los adolescentes en protección próximos a cumplir 18 años, aun estando en el hogar, ellos esperan que les den las instrucciones y las herramientas que necesitan para que cuando egresen les vaya bien, en algunos casos, como comentaban los jóvenes entre bromas, es un “por fin saldré”, teniendo más interés por evitar las normas de convivencia y buen comportamiento o por sentirse nuevamente libres en la calle, a pesar de los temores.

Evidencia de antecedentes podemos encontrar en el caso de los egresados de Uruguay quienes enfrentan una combinación de optimismo y ansiedad acerca de su futuro. Sienten incertidumbre acerca de su capacidad para integrarse en el mercado de trabajo y manejar una vida independiente, en parte debido a una preparación inadecuada y falta de experiencia laboral previa, además de mostrar preocupaciones sobre aspectos emocionales y psicológicos, como la soledad y una autoestima disminuida, reflejando las secuelas de una extensa institucionalización. También una preocupación evidente sobre si están adecuadamente preparados para asumir responsabilidades adultas, incluyendo la gestión financiera, el mantenimiento del hogar y el uso independiente de servicios de salud (Kaiser y Torre, 2016).

En el trabajo de campo realizado en el Encuentro Nacional de Jóvenes egresados de protección del Perú, que se llevó a cabo en el mes de octubre del 2019 en Lima, más de 50 jóvenes egresados de Lima, Trujillo y Cusco, se reunieron para hablar acerca, de lo que ellos consideran, aspectos necesarios a considerar para su egreso de acuerdo a sus expectativas sobre el mismo.

En el siguiente gráfico muestro, de manera sintética, las conclusiones a las que llegaron los jóvenes sobre los aspectos que como parte de su preparación para el egreso deberían considerarse:

**Figura 3:**  
*Expectativas de egreso: Aspectos a considerar según los jóvenes*



*Nota: Fuente: 1er Encuentro Regional de Egresados de Protección – Lima 2019. Elaboración propia.*

Reforzando lo antes observado sobre las expectativas de estos jóvenes egresados, durante las entrevistas realizadas a los 15 egresados y residentes de los CAR, todos ellos manifestaron expectativas de la misma característica que los jóvenes participantes del encuentro. De la misma manera durante el focus group a jóvenes egresados, todos ellos también

manifestaron similares expectativas al egresar, pero con la particularidad que lo hicieron en forma de recomendaciones para los CAR dónde residieron, con el fin de que los jóvenes que aún no egresan puedan tener la preparación que ellos sienten que no tuvieron.

En el siguiente gráfico, presento las expectativas de los adolescentes próximos a egresar, así como las recomendaciones que los jóvenes egresados brindan a los CAR para tomar en cuenta para las próximas generaciones, de esta manera, para ellos el egreso de los residentes tendrá más herramientas y por ende les brindará mejores oportunidades.

**Figura 4:**  
*Expectativas de los Adolescentes Residentes y Recomendaciones de los Egresados*



*Nota: Fuente: 1er Entrevistas y focus group a jóvenes egresados. Elaboración: Propia*

Como podemos observar en el gráfico anterior, existen dos puntos importantes tanto en las expectativas de los adolescentes como en las recomendaciones que brindan los egresados. Una es la preparación para la vida cotidiana, los jóvenes coinciden en que cuando un joven se

encuentra por egresar, necesitan una preparación y orientación para ese encuentro con el exterior, y la otra es que consideran importante que el hogar prepare a los tutores para que ellos sean una guía durante su proceso de egreso y su preparación para ello, ya sea a través de talleres y sobre todo de preparación emocional para enfrentar el cambio.

Justamente sobre el tema de la preparación emocional del que no sólo expresan los jóvenes entrevistados y participantes del focus group, sino también los jóvenes participantes del encuentro y se convierte en un común denominador del que muchas veces en los hogares, ya sea por recursos humanos o por prioridades no se trabaja a profundidad. En la investigación de De-Juanas et al. (2022), se evidencia que la preparación que se les brindó a los jóvenes para las relaciones familiares y sociales influyó de manera positiva a su bienestar psicológico y a su autonomía.

Considerando todo lo antes analizado, y llevándolo a un contraste con la normativa vigente del cuidado residencial, se puede identificar que existen aspectos como la salud, los ahorros, la vivienda y la alimentación, que no se han considerado dentro de la preparación para la independencia considerada dentro de la política que contempla el egreso por mayoría de edad establecida por el ente rector y que son realmente necesidades que los jóvenes egresados han identificado según sus experiencias en el proceso de independencia.

Casos como los del Proyecto Sueños de Colombia en la que se realiza una preparación integral post egreso, que abarca diferentes aspectos para la preparación para la independencia en una casa de transición al egresar por mayoría de edad, la Ley de Egreso de Argentina en la que los jóvenes incluso reciben el apoyo del estado terminado su periodo institucionalizados, al cumplir la mayoría de edad ayudándoles a continuar con sus estudios, tener un lugar dónde vivir y el respaldo de un mentor, por mencionar los más cercanos y relevantes a nivel Latinoamérica, y otros como el de Inglaterra que extendió su periodo de acompañamiento a los adolescentes posterior a su mayoría de edad podrían ser de gran relevancia al estructurar un programa específico para la preparación para la vida independiente para adolescentes próximos a egresar,

así como, en una posible reestructuración de la política de cuidado residencial.

## **B. Satisfacción de los jóvenes sobre su experiencia de egreso.**

La variable de satisfacción de los jóvenes egresados de centros de protección respecto a su proceso de egreso es esencial para comprender la transición de los jóvenes de un entorno de cuidado institucionalizado a la vida independiente. Se centra en evaluar cómo estos jóvenes perciben la preparación recibida para enfrentar los desafíos inherentes a esta significativa transición. Utilizando la teoría de los Dos Factores de Herzberg a través de herramientas como entrevistas y focus groups a jóvenes egresados de protección, se busca profundizar en las expectativas y experiencias de los jóvenes, proporcionando una perspectiva integral sobre su nivel de satisfacción. Este estudio pretende revelar aspectos cruciales del proceso de egreso y ofrecer puntos valiosos para mejorar las estrategias de apoyo a esta población vulnerable. Con todo ello se determinó que los jóvenes egresados, no se sienten satisfechos con la preparación para su egreso debido a las experiencias negativas que les tocó vivir por la inadecuada preparación.

A continuación, analizaremos la variable:

La satisfacción de los jóvenes que salen de centros de protección y comienzan su vida independiente es una variable importante en el estudio de este hallazgo y en general de la investigación, al ser los jóvenes quienes son sujetos de los derechos que son materia de estudio. Estos jóvenes, en una etapa clave de sus vidas, enfrentan retos especiales que van más allá de lo que normalmente experimentan otros jóvenes. Cambian de un lugar donde han sido cuidados a tener que manejar su propia vida, lo que es un gran cambio. Aquí, sus expectativas y cómo se han preparado para esta nueva vida son esenciales.

Investigaciones previas han documentado múltiples dificultades que enfrentan los jóvenes que egresan de sistemas de protección, incluso, como es el caso del sistema de protección de Albania, los egresados deben afrontar todas estas dificultades a la corta edad de 14 años.

En el contexto de las dificultades que enfrentan los jóvenes al egresar de sistemas de protección, otros estudios también han arrojado ideas sobre las problemáticas específicas que afectan su transición hacia la vida independiente. Kaiser y Torre (2016) discuten cómo la inestabilidad residencial y los frecuentes cambios de cuidadores durante la infancia pueden impactar negativamente la estabilidad emocional y el desarrollo educativo de los jóvenes. Esta inestabilidad afecta sus expectativas sobre su capacidad para manejar cambios similares fuera del sistema de protección, lo que podría traducirse en dificultades para adaptarse a la vida adulta independiente. Por otro lado, Daining y DePanfilis (2007) ilustran que los traumas relacionados con abusos en el hogar y, en ocasiones, en instituciones de cuidado, perjudican a gran medida la salud mental de los jóvenes. Este impacto en su bienestar emocional y psicológico repercute directamente en su satisfacción con el proceso de egreso, debido a la falta de apoyo psicológico adecuado que reciben durante este período.

Además, Hollander et al. (2007) señalan la importancia de las redes sociales fuertes para los jóvenes en transición. La falta de una red social sólida deja a los jóvenes vulnerables y muchas veces insatisfechos con el nivel de apoyo social recibido al egresar, un factor importante para una transición exitosa hacia la independencia. Finalmente, Keller et al. (2007) argumentan que una preparación insuficiente en habilidades para la vida independiente es una barrera significativa para la satisfacción de los jóvenes con el egreso. Esta deficiencia los deja mal preparados para enfrentar los desafíos de la vida independiente, desde la gestión financiera hasta la autonomía personal, elementos esenciales para desempeñarse efectivamente fuera del sistema de protección.

Según un informe de UNICEF et al. (2019), lo que más valoran estos jóvenes es tener apoyo fuera del centro, que se respeten sus decisiones, tener un ingreso estable y la posibilidad de mudarse a una vivienda de transición.

La satisfacción de estos jóvenes se relaciona con la calidad del apoyo que recibieron, lo que esperaban de este apoyo y cómo se sintieron al final. Es decir, evalúan cuán bien los

prepararon para dejar el centro y empezar su vida por su cuenta. Esto incluye aspectos importantes como la salud, la educación, el trabajo, consejos sobre dinero, vivienda y los demás contemplados en la variable predecesora. Así, la satisfacción de los jóvenes depende mucho de cómo sienten que los han preparado en estos aspectos importantes y que ellos consideran necesarios para su vida.

Por lo tanto, los estudios sobre la satisfacción de estos jóvenes deben enfocarse en si lo que esperaban de su preparación para la vida independiente coincide con lo que realmente experimentaron. Para analizar la variable se utilizan dos teorías de la Satisfacción; la teoría de Oliver (1980) sobre cómo se forma la satisfacción, si la preparación no cumple con las expectativas de los jóvenes, es probable que no estén satisfechos con el proceso de salida del centro, haciéndose fundamental que los programas de protección estatales comprendan y cumplan con las expectativas de estos jóvenes para ayudarles a tener una transición más fácil y satisfactoria hacia la vida independiente. Por otro lado, y para complementar el análisis, se usa la teoría de los Dos Factores, donde primero evaluamos y aseguramos que las necesidades básicas (factores de higiene) de los jóvenes egresados de protección estén completamente satisfechas. Posteriormente, nos enfocamos en integrar factores motivacionales que ayuden a estos jóvenes a sentirse valorados y les proporcionen oportunidades de crecimiento personal, lo cual es crucial para su satisfacción a largo plazo. El uso de ambas teorías permite un enfoque holístico que no solo considera las condiciones básicas de satisfacción, sino también cómo las expectativas y su gestión influyen en la experiencia general de los egresados.

Basado en la Directiva vigente que rige la preparación para el egreso se considera esencial el desarrollo de una autonomía progresiva hacia la independencia, lo cual es fundamental para la formación de ciudadanía activa. La participación informada de los jóvenes en la sociedad es un aspecto fundamental, señalado por filósofos y educadores como John Dewey, Jean Piaget, Lawrence Kohlberg, Paulo Freire y Amartya Sen. Ellos han destacado la importancia de fomentar en los jóvenes la capacidad de participar de manera efectiva y

consciente en la sociedad. A través de la educación cívica y el desarrollo moral, los jóvenes aprenden a tomar decisiones autónomas y éticas. Además, se convierten en miembros proactivos de la comunidad, listos para contribuir al bienestar común y buscar cambios positivos en su entorno.

En las entrevistas realizadas a los jóvenes egresados, se encontró que 7 de 10 consideran haber tenido experiencias negativas durante su proceso de egreso, 5 de ellas relacionadas con su preparación para el egreso y su vida independiente y 2 de ellas relacionadas con el nivel de participación que percibieron tener en este proceso.

En el siguiente gráfico, podemos ver las experiencias de dichos jóvenes egresados.

**Figura 5:**  
*Experiencias de Egreso de los Jóvenes*



*Nota: Fuente: Entrevistas y focus group a jóvenes egresados. Elaboración Propia*

En el análisis del proceso de egreso de jóvenes de centros de acogida residencial (CAR), se

observa que 3 de los 4 jóvenes en el grupo focal han reportado experiencias negativas. Este dato es significativo, pero requiere una interpretación más detallada y cuidadosa. La presencia de experiencias negativas no necesariamente implica una valoración general negativa del tiempo pasado en el CAR. Es importante distinguir entre la percepción general del tiempo albergado y la experiencia específica del proceso de egreso. En este contexto, una experiencia negativa puede ser indicativa de deficiencias específicas en la preparación para la vida independiente, sin desmerecer otros aspectos positivos del acogimiento residencial.

Este análisis refleja la complejidad de evaluar programas de egreso debido a que las experiencias individuales pueden variar ampliamente, y un único aspecto negativo puede tener un impacto importante en la percepción general de preparación para la vida independiente. En este análisis, consideramos que un joven no está satisfecho si reporta al menos una experiencia negativa en su proceso de egreso. Esta decisión metodológica subraya la importancia de cada aspecto del proceso de egreso y reconoce que cualquier elemento negativo puede ser crítico para la preparación general y el bienestar del joven.

Los resultados obtenidos al analizar a los jóvenes participantes tanto los entrevistados individualmente como los participantes del grupo focal, indican que solo 4 de los 14 participantes se sienten satisfechos con su preparación para el egreso. Esta cifra revela una tendencia significativa hacia la insatisfacción en el proceso de transición a la vida independiente, lo cual es un indicador importante para evaluar y mejorar los servicios de los CAR y la política en general.

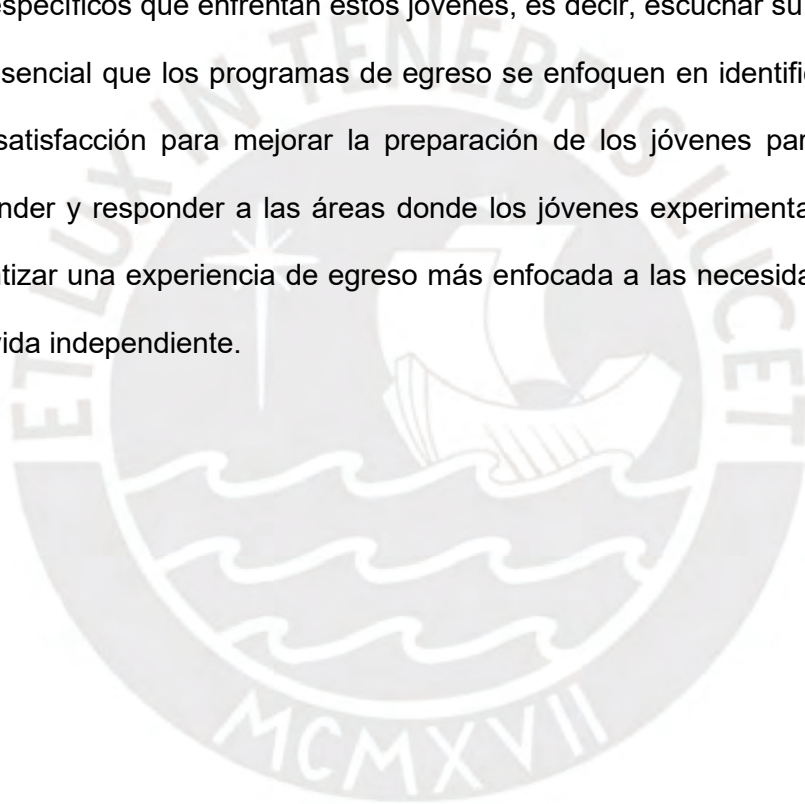
La presencia de experiencias negativas en la mayoría de los jóvenes egresados sugiere que hay aspectos fundamentales en el proceso de egreso que no están siendo adecuadamente abordados. Si bien, como se dijo antes, una experiencia negativa no implica una valoración global negativa del tiempo en el CAR, sí señala deficiencias en la preparación para la vida independiente. Esto podría incluir aspectos como la falta de habilidades prácticas de vida, insuficiente apoyo emocional o asesoramiento en educación, empleo y gestión financiera.

Es importante entender que cada experiencia negativa puede tener un impacto considerable en

la preparación y bienestar general del joven, lo que destaca la importancia de cada elemento del proceso de preparación para el egreso y la necesidad de que este se base en una atención integral.

La proporción de jóvenes insatisfechos señala la necesidad de revisar y mejorar los programas de egreso y sugieren que las estrategias actuales podrían no estar abordando de manera efectiva las necesidades y expectativas de los jóvenes. Esto puede implicar la necesidad de una mayor personalización en la preparación para la vida independiente, así como una mejor comprensión de los desafíos específicos que enfrentan estos jóvenes, es decir, escuchar su voz.

Finalmente, es esencial que los programas de egreso se enfoquen en identificar y abordar las causas de la insatisfacción para mejorar la preparación de los jóvenes para una transición exitosa. Comprender y responder a las áreas donde los jóvenes experimentan dificultades es clave para garantizar una experiencia de egreso más enfocada a las necesidades y una mejor adaptación a la vida independiente.



## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1. CONCLUSIONES**

#### **6.1.1. Hallazgo 01: Percepción del nivel de conocimiento y aplicación de la normativa del proceso de egreso entre los funcionarios de los CAR.**

- Se percibe un conocimiento limitado además de una inadecuada aplicación de las normativas por parte del equipo técnico de los CAR analizados, que obstaculizan significativamente el objetivo de preparar a los adolescentes para una transición progresiva hacia la independencia. Denotando una implementación deficiente de la política de protección de NNA sin cuidados parentales, en lo que se refiere al egreso de CAR por mayoría de edad.
- La percepción de imprecisiones y cambios constantes en la aplicación de las normativas de egreso en los CAR indica una efectividad limitada de estas políticas. La falta de consistencia y la infraestructura inadecuada crean una brecha significativa entre la intención de las políticas y su ejecución real. Esta situación limita la capacidad de los adolescentes para desarrollar habilidades vitales para la vida independiente, poniendo en evidencia la necesidad urgente de revisar y fortalecer las prácticas y recursos en los CAR.

#### **6.1.2 Hallazgo 02: Los/las jóvenes perciben no encontrarse preparados para egresar de los CAR.**

- Los temores expresados por los jóvenes, así como la notable discrepancia entre sus expectativas y la realidad del proceso de egreso, indican fallas en la implementación y la efectividad de las políticas de protección para niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en su egreso del CAR por mayoría de edad. Estos factores señalan una preparación insuficiente para la vida independiente, destacando deficiencias en el apoyo emocional y psicosocial, así como en el desarrollo de habilidades prácticas. La necesidad

de mejorar la comunicación y establecer expectativas claras y realistas es de gran importancia para una transición más segura y efectiva hacia la vida adulta. Se percibe una gran importancia de ajustar las políticas y prácticas para alinearlas mejor con las necesidades reales de los jóvenes, asegurando así que estas no solo se implementen adecuadamente sino que también sean efectivas en alcanzar sus objetivos de preparación y apoyo.

- La insatisfacción con la preparación recibida sugiere deficiencias en la efectividad de los programas existentes, destacando la necesidad de personalizar más la formación ofrecida a los adolescentes para mejorar su efectividad y responder mejor a las necesidades individuales de cada joven.



## **6.2. RECOMENDACIONES**

### **6.2.1. Hallazgo 01: Percepción del nivel de conocimiento y aplicación de la normativa del proceso de egreso entre los funcionarios de los CAR.**

- Implementar un Plan de Capacitación Anual para el personal de los Centros de Atención Residencial, centrado en la normativa vigente y las mejores prácticas en el proceso de egreso. Este plan debe incluir una formación continua en gestión emocional y adaptación psicosocial, asegurando que el equipo técnico esté siempre preparado para aplicar estas políticas de manera efectiva. La planificación estratégica de las capacitaciones y la inclusión de evaluaciones periódicas permitirán ajustar el contenido a las necesidades emergentes y fomentarán un entorno de aprendizaje continuo y adaptativo, crucial para el desarrollo profesional y la mejora de la calidad del servicio.
- Establecer una mesa de trabajo para la revisión normativa que incluya a legisladores, administradores de CAR, y representantes de los jóvenes egresados, para evaluar y actualizar regularmente las políticas de egreso. Este grupo de stakeholders trabajará para cerrar la brecha entre la promulgación de las leyes y su implementación práctica, asegurando que las directivas sean claras, actualizadas y efectivamente comunicadas a todos los niveles operativos. Este enfoque de gestión participativa y de liderazgo colaborativo aumentará la transparencia y la responsabilidad en el proceso, involucrando activamente a todos los actores clave.

### **6.2.2. Hallazgo 02: Los/las jóvenes perciben no encontrarse preparados para egresar de los CAR.**

- Desarrollar e implementar programas de apoyo psicosocial dentro de los CAR que aborden específicamente los temores y preocupaciones de los adolescentes acerca de su futuro post-egreso, incorporando servicios de consejería y talleres sobre manejo

del estrés y planificación de la vida. Este enfoque holístico y estratégico ayudará a equipar a los jóvenes con las herramientas necesarias para enfrentar su vida independiente, asegurando la adaptabilidad de los programas a las necesidades individuales, fomentando una transición más segura y confiada.

- Establecer un sistema de retroalimentación entre los adolescentes y el personal de los CAR para alinear las expectativas con la realidad del proceso de egreso. Incluir sesiones informativas regulares y paneles de discusión donde los jóvenes puedan expresar sus expectativas y recibir información clara sobre los pasos y el soporte disponible. Este diálogo continuo no solo mejora la comunicación, sino que también promueve una participación activa de los jóvenes en su proceso de egreso, fortaleciendo así el compromiso de todas las partes involucradas y mejorando la efectividad de las políticas de egreso.
- Revisar y personalizar los programas de preparación para el egreso basándose en evaluaciones individuales de las necesidades y habilidades de cada adolescente. Este enfoque individualizado asegura que cada joven reciba el apoyo necesario para desarrollar competencias clave para la vida independiente. La personalización de los programas refleja una planificación estratégica orientada a las necesidades únicas de cada individuo, integrando las mejores prácticas en gerencia social para crear intervenciones que respondan efectivamente y mejoren las condiciones de cada joven.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amici dei bambini- Bolivia, Amici dei Bambini- Colombia, & Amici dei Bambini- Perú. (2013).

*Dentro de la sociedad: Procesos sostenibles de inserción social de adolescentes y jóvenes en albergues.* Amici dei Bambini- Bolivia.

Arendt, H. (2023). *La condición humana.* The University of Chicago Press, Chigaco, Illinois, USA.

[https://proassetspdlcom.cdnstatics2.com/usuarios/libros\\_contenido/arxius/54/53587\\_La\\_condicion\\_humana.pdf](https://proassetspdlcom.cdnstatics2.com/usuarios/libros_contenido/arxius/54/53587_La_condicion_humana.pdf)

Beck, J., & Gregory, R. L. (1967). Eye and Brain: The Psychology of Seeing. *The American Journal Of Psychology*, 80(1), 159. <https://doi.org/10.2307/1420564>

Bernal Romero, T. (2016). *El tránsito a la vida adulta de jóvenes egresados del sistema de Protección en Colombia: trayectorias, fuentes de resiliencia e intervenciones socioeducativas* (Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Facultad de Educación. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, Ed.) [Disertación de doctorado, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. <https://espacio.uned.es/entities/publication/af2b7c7f-1c16-4cfe-9da7-9fc53272ce0f>

Bornstein, M. H., & Gibson, J. J. (1980). The Ecological Approach to Visual Perception. *Journal Of Aesthetics And Art Criticism*, 39(2), 203. <https://doi.org/10.2307/429816>

Bruner, Goodnow, J. J., & Austin, G. A. (1956). *A study of thinking.*  
<http://ci.nii.ac.jp/ncid/BA00300540>

Cárdenas, R., & Liuba, C. (2018). Participación juvenil de jóvenes acogidos en centros de atención residencial en Lima y Cusco. En *Pontificia Universidad Católica del Perú.*  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/PUCP\\_419420b41f54c6e719671a5285d933](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/PUCP_419420b41f54c6e719671a5285d933)

- Chambers, D., Cantrell, A., & Booth, A. (2021). Recognition of risk and prevention in safeguarding of children and young people: a mapping review and component analysis of service development interventions aimed at health and social care professionals. *BMC Health Services Research*, 21(1). <https://doi.org/10.1186/s12913-021-07257-8>
- Cohen, E., & Franco, R. (2005). *Gestión social: cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. Siglo XXI.
- Constitución Política del Perú (30 de Diciembre del 1993).  
[https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf)
- Daining, C., & DePanfilis, D. (2007). Resilience of youth in transition from out-of-home care to adulthood. *Children And Youth Services Review*, 29(9), 1158-1178.  
<https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2007.04.006>
- Davis, A., & Lemma, T. (2009). DESARROLLO DE CAPACIDADES: TEXTO BÁSICO DEL PNUD. En <http://www.undp.org/capacity>. Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado 6 de noviembre de 2023, de [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Capacity\\_Development\\_A\\_UNDP\\_Primer\\_Spanish.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Capacity_Development_A_UNDP_Primer_Spanish.pdf)
- Davis, A. L., & McQuillin, S. D. (2021). Supporting autonomy in youth mentoring relationships. *Journal Of Community Psychology*, 50(1), 329-347. <https://doi.org/10.1002/jcop.22567>
- Decreto Legislativo 1297, *Para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos* (30 de diciembre del 2016).  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01297.pdf>
- Decreto Supremo 001-2018-MIMP, *Decreto que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297* (10 de Febrero del 2018)..

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/306756/ds\\_001\\_2018\\_mimp.pdf?v=1554826711](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/306756/ds_001_2018_mimp.pdf?v=1554826711)

- Defensoría del Pueblo. (2019). *Informe Especial No 3: Condiciones de las niñas, niños y adolescentes privados de libertad*. (Serie Informes Especiales N° 03-2019-DP-DMNPT). DIRECCIÓN DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/01/Informe-Especial-N3-NNA.pdf>
- Díaz-Esterri, J., Oliva, A. D., García-Castilla, F. J., & Goig-Martínez, R. (2022). La influencia de la preparación para las relaciones socioafectivas en el bienestar psicológico y la autonomía de los jóvenes en el sistema de protección. *Pedagogía Social/Pedagogía Social*, 40, 51-66. [https://doi.org/10.7179/psri\\_2022.40.03](https://doi.org/10.7179/psri_2022.40.03)
- Diener, E., Suh, E. M., Lucas, R. E., & Smith, H. L. (1999). Subjective well-being: Three decades of progress. *Psychological Bulletin*, 125(2), 276-302. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.125.2.276>
- Directiva 005-2021-MIMP. (2021). *Metodología de intervención en los centros de acogida residencial de niñas, niños y adolescentes*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1800601/directiva\\_005\\_Metodologia\\_CA\\_R\\_NNA.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1800601/directiva_005_Metodologia_CA_R_NNA.pdf)
- Doncel, Flacso, Asociación Civil Doncel y Colegio Universitario de Ciencias Aplicadas de Oslo, & Unicef. (2012, octubre). *Transición: del sistema de protección a la autonomía hacia un modelo integral de acompañamiento para jóvenes*. doncel.org.ar. Recuperado 1 de

- mayo de 2024, de <https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2012/10/Publicacion-Final-Transicion-Doncel-Flacso-Unicef.pdf>
- Eckart, K. (2021, 26 enero). *Anti-poverty policies can reduce reports of child neglect*. UW News. <https://www.washington.edu/news/2021/01/26/anti-poverty-policies-can-reduce-reports-of-child-neglect/>
- Estado Peruano. (2016, 30 diciembre). *Decreto Legislativo N.º 1297*. gob.pe. Recuperado 1 de mayo de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/2015609-1297>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], & Organización de Estados Americanos [OEA]. (2013, 17 octubre). *Derecho del niño y la niña a la familia*. Refworld. Recuperado 1 de mayo de 2024, de <https://www.refworld.org/es/ref/themreport/iachr/2013/es/126233>
- Fondo de Naciones Unidas para la infancia [UNICEF]. (2014). La Convención sobre los Derechos y sus tres Protocolos Facultativos. En *unicef.org*. Recuperado 8 de febrero de 2024, de <https://www.unicef.org/argentina/media/571/file/CDN.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], Asociación Civil por los Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes DONCEL [DONCEL], & FLACSO Argentina [FLACSO]. (2015). Construyendo autonomía: Un Estudio Entre Pares Sobre la Transición Hacia la Vida Adulta de Jóvenes Sin Cuidados Parentales. [https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2015/11/Autonom%C3%ADa\\_resumen-ejecutivo\\_WEB.pdf](https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2015/11/Autonom%C3%ADa_resumen-ejecutivo_WEB.pdf)
- Frazzini, K. (2023, 22 febrero). Poverty and Child Neglect: How Did We Get It Wrong? *National Conference Of State Legislatures*. <https://www.ncsl.org/state-legislatures-news/details/artmid/1052/articleid/2073>

GreatSchools. (2016, 2 septiembre). Hacia la independencia: Cómo ayudar a los adolescentes a prepararse para vivir por su cuenta. Parenting Advice.

<https://www.greatschools.org/gk/articles/hacia-la-independencia-como-ayudar-a-los-adolescentes-a-prepararse-para-vivir-por-su-cuenta/?lang=es>

Guilló Guirard, C. I., Franco Rebollar, P., & Franco Ugidos, B. (2007). De la participación como elemento de la intervención social, a la intervención social como instrumento para garantizar la ciudadanía activa. *Documentación Social*, 145, ISSN 0417-8106.

[https://www.researchgate.net/publication/271729997\\_De\\_la\\_participacion\\_como\\_elemento\\_de\\_la\\_intervencion\\_social\\_a\\_la\\_intervencion\\_social\\_como\\_instrumento\\_para\\_garantizar\\_la\\_ciudadania\\_activa](https://www.researchgate.net/publication/271729997_De_la_participacion_como_elemento_de_la_intervencion_social_a_la_intervencion_social_como_instrumento_para_garantizar_la_ciudadania_activa)

Harnecker, M. (1973). *Los conceptos elementales del materialismo histórico* (1ra Edición). Siglo XXI de España Editores S.A.

Hart, R. (1993). La participacion de los niños: de la participación simbólica a la participación autentica. *ResearchGate*.

[https://www.researchgate.net/publication/46473553\\_La\\_participacion\\_de\\_los\\_ninos\\_de\\_1\\_a\\_participacion\\_simbolica\\_a\\_la\\_participacion\\_autentica](https://www.researchgate.net/publication/46473553_La_participacion_de_los_ninos_de_1_a_participacion_simbolica_a_la_participacion_autentica)

Herzberg, F. (1968). One more time : How do you motivate your employees? *Harvard Business Review*, 46(1), 53-62. <https://ci.nii.ac.jp/naid/10026524082>

Herzberg, F. (1976). One more time: How do you motivate employees? En *Palgrave Macmillan UK eBooks* (pp. 17-32). [https://doi.org/10.1007/978-1-349-02701-9\\_2](https://doi.org/10.1007/978-1-349-02701-9_2)

Hollander, S., Budd, J., Petulla, W. A., & Staley, J. A. (2007). HELPING CLIENTS TRANSITION TO INDEPENDENT LIVING. *Family Court Review*, 45(3), 444-454. <https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2007.00159.x>

Incarnato, M. A. (2018). *La transición a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales : aproximaciones para una realidad inexplorada.*

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/14104/2/TFLACSO-2018MAI.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014, 19 noviembre). *En el Perú, 10 millones 466 mil personas son menores de 18 años.* inei.gob.pe. Recuperado 1 de mayo de 2024, de <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-10-millones-466-mil-personas-son-menores-de-18-anos-7850/>

Kaiser, D., & Torre, V. (2016). *El Egreso De Adolescentes Y Jóvenes Del Sistema De Protección.* Aldeas Infantiles SOS Uruguay.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Youth/AldeasInfantiles\\_SOS\\_Uruguay.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Youth/AldeasInfantiles_SOS_Uruguay.pdf)

Keller, T. E., Cusick, G. R., & Courtney, M. E. (2007). Approaching the Transition to Adulthood: Distinctive Profiles of Adolescents Aging out of the Child Welfare System. ~ The Social Service Review/Social Service Review, 81(3), 453-484.

<https://doi.org/10.1086/519536>

Kliksberg, B. (2002). *Ética y desarrollo: la relación marginada.*

Kolb, D. A. (1983). *Experiential Learning : Experience as the Source of Learning and Development.* <http://ci.nii.ac.jp/ncid/BB1767575X>

Kolb, D. A., Boyatzis, R. E., & Mainemelis, C. (2014). *Experiential Learning Theory: Previous Research and New Directions.* En Routledge eBooks (pp. 227-248).

<https://doi.org/10.4324/9781410605986-9>

Ley 1098, Código de la Infancia y la Adolescencia (08 de noviembre del 2006).

[https://www.oas.org/dil/esp/codigo\\_de\\_la\\_infancia\\_y\\_la\\_adolescencia\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf)

Ley 27364, Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (23 de junio del 2017). <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/276156/norma.htm>

Lyubomirsky, S., King, L., & Diener, E. (2005). The Benefits of Frequent Positive Affect: Does Happiness Lead to Success? *Psychological Bulletin*, 131(6), 803-855.  
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.131.6.803>

Maluccio, A. N., Krieger, R., & Pine, B. A. (1990). *Preparing Adolescents for Life After Foster Care: The Central Role of Foster Parents*.

Marcelo, J. H. (2018). KANT, Immanuel: Crítica de la razón práctica, edición a cargo de Maximiliano Hernández Marcos y traducción de Emilio Miñana y Villagrasa y Manuel García Morente, revisada por Maximiliano Hernández Marcos, Tecnos, Madrid, 2017, 357p. *Agora*, 37(2). <https://doi.org/10.15304/ag.37.2.5066>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes Sin Cuidados Parentales. En *mimp.gob.pe* (Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2013-03021). Recuperado 20 de marzo de 2024, de [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/manual\\_intervencion\\_dgna.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/manual_intervencion_dgna.pdf)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). *Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 – PNMNNA*.  
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/-----PNMNNA-2030.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024, febrero). *ESTADISTICAS - MIMP*.  
mimp.gob.pe. Recuperado 1 de mayo de 2024, de

<https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-btn-nna.php>

Moreno, M. C. M., & Del Carmen Morillo Moreno, M. (2017). Satisfacción del usuario y calidad del servicio en alojamientos turísticos del estado Mérida, Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales/Revista de Ciencias Sociales*, 22(2). <https://doi.org/10.31876/racs.v22i2.24863>

Münch, L. (s. f.). *Más allá de la excelencia y de la calidad total* (R/2007). EDITORIAL

TRILLAS S.A. DE C.V.

ISBN: 978-968-24-7540-5

Naciones Unidas. (2009). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

En *aldeasinfantiles.org* (A/HRC/11/L.13). Recuperado 8 de febrero de 2024, de

[https://www.aldeasinfantiles.org/getmedia/31d4f63e-3139-450a-ad76-ee54d9fa6924/Espanol\\_Directrices\\_aprobadas\\_CDDHH.pdf](https://www.aldeasinfantiles.org/getmedia/31d4f63e-3139-450a-ad76-ee54d9fa6924/Espanol_Directrices_aprobadas_CDDHH.pdf)

Naciones Unidas. (2015, 25 septiembre). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. un.org.

Recuperado 17 de marzo de 2024, de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Natalier, K., & Johnson, G. (2012). Housing Pathways of Young People Who Have Left Out-of-Home State Care. *Housing, Theory And Society/Housing, Theory, And Society*, 29(1), 75-91. <https://doi.org/10.1080/14036096.2011.592215>

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Grupo Planeta (GBS).

- Olaya, J. D. G. (2015). Sobre la noción de autonomía en Jean Piaget. *Educación y Ciencia/Educacion y Ciencia*, 15, 1-11.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7981961.pdf>
- Oliver, R. L. (1980). A Cognitive Model of the Antecedents and Consequences of Satisfaction Decisions. *Journal Of Marketing Research*, 17(4), 460. <https://doi.org/10.2307/3150499>
- Oviedo, G. L. (2004). LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE PERCEPCIÓN EN PSICOLOGÍA CON BASE EN LA TEORÍA GESTALT. *Revista de Estudios Sociales*, 18, 89-96. <https://doi.org/10.7440/res18.2004.08>
- Pérez, L. (2014, abril). *Participación adolescente en la secundaria: explorando lo deseable, lo potencial y lo permisible*. Recuperado 8 de febrero de 2024, de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952014000100003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000100003)
- Putnam, R. D. (2001). Social Capital: Measurement and Consequences. *Canadian Journal Of Policy Research*, 2, 41-51. <https://scholar.harvard.edu/robertputnam/publications/social-capital-measurement-and-consequences>
- Red de Centros de Acogida Residencial de Lima Metropolitana y Callao. (2021). Percepción situacional de los Centros de Acogida Residencial frente a la implementación del Decreto Legislativo N° 1297 e impacto del COVID-19. En *Aldeas infantiles.org.pe*.  
[https://www.aldeasinfantiles.org.pe/getmedia/6b085038-0fb3-4889-b8a8-c5a5b87c7342/2PAG\\_Estudio-percepciones-DL-1297-y-COVID-19.pdf](https://www.aldeasinfantiles.org.pe/getmedia/6b085038-0fb3-4889-b8a8-c5a5b87c7342/2PAG_Estudio-percepciones-DL-1297-y-COVID-19.pdf)
- Rodríguez, M. P. A., & Fernández, T. R. (2000). El concepto de inferencia inconsciente de helmholtz: Los problemas de su interpretación empirista y de una lectura computacional.

- Revista de Historia de la Psicología, 21(2), 275-286.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=68815>
- Rodríguez, R. B. (2012a). Martha Nussbaum: las capacidades humanas y la vida buena. *Turia: Revista Cultural*, 101, 155-172.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4357676>
- Rodríguez, R. B. (2012b). Martha Nussbaum: Emociones, mente y cuerpo. *Thémata. Revista de Filosofía*, 46. <https://revistascientificas.us.es/index.php/themata/article/view/432>
- Romero Garza, A. (2014). Infancias y adolescencias institucionalizadas. Ruta y destino de jóvenes en casa hogar [Tesis Doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León].  
<http://cdigital.dgb.uanl.mx/te/1080253671.PDF>
- Ruiz-Bravo, P., Patrón, P., & Quintanilla, P. (2009). Desarrollo humano y libertades: una aproximación interdisciplinaria. En *Pontificia Universidad Católica del Perú*.  
<https://doi.org/10.18800/9789972429057>
- Seligman, M. E. (2002). *La auténtica felicidad / Authentic Happiness*. New York: Free Press/Simon and Schuster.
- Sen, A. K., & Drèze, J. (2002). *India: Development and Participation*.  
<http://ci.nii.ac.jp/ncid/BA58540528>
- Stein, M., & Verweijen-Slammescu, R. (Eds.). (2012). *When Care Ends: Lessons from Peer Research Insights from Young People on Leaving Care in Albania, The Czech Republic, Finland and Poland*. SOS Children's Villages International.  
<http://www.york.ac.uk/inst/spru/research/pdf/WhenCareEnds.pdf>

# ANEXO 1: SOBREVISTA DE LA INVESTIGACIÓN



**Cuál es la percepción de los trabajadores, adolescentes y jóvenes que viven o vivieron en CAR de Lima y La Libertad, sobre la implementación y efectividad la política para la protección de niños, niñas y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en su proceso de egreso por mayoría de edad?**

**PREGUNTA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN**

**¿Cuál es la percepción sobre el nivel de conocimiento y aplicación de la normativa del proceso de egreso entre los funcionarios de los CAR?**

**PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

Percepción del equipo técnico del CAR sobre el conocimiento de la política sobre el egreso de los adolescentes por mayoría de edad.

**Variable 1:**

Percepción sobre la aplicación de la normativa: imprecisiones y cambios.

**Variable 2:**

Percepción del nivel de conocimiento y aplicación de la normativa del proceso de egreso entre los funcionarios de los CAR

**Hallazgo 1**

**¿Cómo perciben los jóvenes su preparación para el egreso y su reintegración a la sociedad, y cuál es su nivel de satisfacción con la experiencia de egreso?**

**PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

Percepción que tienen los jóvenes sobre su preparación para el egreso y su reintegración a la sociedad: Temores y expectativas.

**Variable 3:**

Satisfacción de los jóvenes sobre su experiencia de egreso.

**Variable 4:**

Los/las jóvenes perciben no encontrarse preparados para egresar de los CAR.

**Hallazgo 2**

**CONCLUSIONES**

Se percibe un **conocimiento limitado** además de una inadecuada aplicación de las normativas por parte del equipo técnico de los CAR analizados, que obstaculizan significativamente el objetivo de preparar a los adolescentes para una transición progresiva hacia la independencia. Denotando una **implementación deficiente** de la política de protección de NNA sin cuidados parentales, en lo que se refiere al egreso de CAR por mayoría de edad.

La percepción de imprecisiones y cambios constantes en la aplicación de las normativas de egreso en los CAR indica una **efectividad limitada** de estas políticas. La falta de consistencia y la infraestructura inadecuada crean una brecha significativa entre la intención de las políticas y su ejecución real. Esta situación limita la capacidad de los adolescentes para desarrollar habilidades vitales para la vida independiente, poniendo en evidencia la necesidad urgente de revisar y fortalecer las prácticas y recursos en los CAR.

**RECOMENDACIONES**

Implementar un Plan de Capacitación Anual para el personal de los Centros de Atención Residencial, centrado en la normativa vigente y las mejores prácticas en el proceso de egreso. Este plan debe incluir una formación continua en gestión emocional y adaptación psicosocial, asegurando que el equipo técnico esté siempre preparado para aplicar estas políticas de manera efectiva. La planificación estratégica de las capacitaciones y la inclusión de evaluaciones periódicas permitirán ajustar el contenido a las necesidades emergentes y fomentarán un entorno de aprendizaje continuo y adaptativo, crucial para el desarrollo profesional y la mejora de la calidad del servicio.

Establecer una mesa de trabajo para la revisión normativa que incluya a legisladores, administradores de CAR, y representantes de los jóvenes egresados, para evaluar y actualizar regularmente las políticas de egreso. Este grupo de stakeholders trabajará para cerrar la brecha entre la promulgación de las leyes y su implementación práctica, asegurando que las directivas sean claras, actualizadas y efectivamente comunicadas a todos los niveles operativos. Este enfoque de gestión participativa y de liderazgo colaborativo aumentará la transparencia y la responsabilidad en el proceso, involucrando activamente a todos los actores clave.

**CONCLUSIONES**

Los temores expresados por los jóvenes, así como la notable discrepancia entre sus expectativas y la realidad del proceso de egreso, indican fallas en la implementación y la efectividad de las políticas de protección para niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en su egreso del CAR por mayoría de edad. Estos factores señalan una preparación insuficiente para la vida independiente, destacando deficiencias en el apoyo emocional y psicosocial, así como en el desarrollo de habilidades prácticas. La necesidad de mejorar la comunicación y establecer expectativas claras y realistas es de gran importancia para una transición más segura y efectiva hacia la vida adulta. Se percibe una gran importancia de ajustar las políticas y prácticas para alinearlas mejor con las necesidades reales de los jóvenes, asegurando así que estas no solo se implementen adecuadamente sino que también sean efectivas en alcanzar sus objetivos de preparación y apoyo.

La insatisfacción con la preparación recibida sugiere deficiencias en la efectividad de los programas existentes, destacando la necesidad de personalizar más la formación ofrecida a los adolescentes para mejorar su efectividad y responder mejor a las necesidades individuales de cada joven.

**RECOMENDACIONES**

Desarrollar e implementar programas de apoyo psicosocial dentro de los CAR que aborden específicamente los temores y preocupaciones de los adolescentes acerca de su futuro post-egreso, incorporando servicios de consejería y talleres sobre manejo del estrés y planificación de la vida. Este enfoque holístico y estratégico ayudará a equipar a los jóvenes con las herramientas necesarias para enfrentar su vida independiente, asegurando la adaptabilidad de los programas a las necesidades individuales, fomentando una transición más segura y confiada.

Establecer un sistema de retroalimentación entre los adolescentes y el personal de los CAR para alinear las expectativas con la realidad del proceso de egreso. Incluir sesiones informativas regulares y paneles de discusión donde los jóvenes puedan expresar sus expectativas y recibir información clara sobre los pasos y el soporte disponible. Este diálogo continuo no solo mejora la comunicación, sino que también promueve una participación activa de los jóvenes en su proceso de egreso, fortaleciendo así el compromiso de todas las partes involucradas y mejorando la efectividad de las políticas de egreso.

Revisar y personalizar los programas de preparación para el egreso basándose en evaluaciones individuales de las necesidades y habilidades de cada adolescente. Este enfoque individualizado asegura que cada joven reciba el apoyo necesario para desarrollar competencias clave para la vida independiente. La personalización de los programas refleja una planificación estratégica orientada a las necesidades únicas de cada individuo, integrando las mejores prácticas en gerencia social para crear intervenciones que respondan efectivamente y mejoren las condiciones de cada joven.

## **ANEXO 2: GUÍA DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS**

A continuación, se presentan las preguntas guía para las entrevistas a personal del equipo técnico y a los adolescentes próximos a egresar del CAR por mayoría de edad. El objetivo de estas entrevistas es conocer si la política pública implementada actualmente para acompañar el egreso, se adecua a las necesidades de los adolescentes, sin calificar el trabajo realizado por el CAR como bueno o malo, sino de conocer los aspectos que funcionan y los que están por mejorar en el sistema de protección en general. Es importante recalcar que para estas entrevistas no es necesario contar con los datos ni del joven, ni del profesional, por tanto, es de suma confidencialidad, tampoco se expondrá el nombre del CAR en la investigación.

### **ENTREVISTA A EQUIPO TÉCNICO**

1. ¿Qué habilidades considera que debería tener un joven próximo a egresar del CAR por mayoría de edad?
2. Sobre el proceso de egreso, ¿Qué actividades se realizan en éste CAR para ejecutar lo que la ley propone?
3. ¿Qué capacidades desarrollan ustedes, con que enfoque desarrollan esas actividades?
4. ¿Qué relación existe entre las estrategias de egreso y las costumbres de los jóvenes próximos a egresar?
5. ¿De qué manera los jóvenes participan en su propio proceso de egreso?
6. 6. Sobre la Ley 1297 ¿Recuerda usted lo que se considera en los artículos que hablan sobre el egreso de los adolescentes?

### **ENTREVISTA A JÓVENES PRÓXIMOS A EGRESAR**

1. ¿Qué ha hecho el CAR para tu proceso de egreso?
2. ¿Y consideras que tú has participado de ese proceso? ¿De qué manera? ¿De qué otra manera?
3. De lo trabajado por el CAR ¿qué consideras que ha sido bueno para tu egreso?
4. Y ¿qué consideras que ha sido malo?
5. ¿Hay algo que tú esperabas del CAR como preparación para tu egreso que no se dio?
6. ¿Cómo valoras el acompañamiento que realiza el equipo del CAR en tu proceso de egreso?

### **ENTREVISTA A JÓVENES PRÓXIMOS A EGRESAR**

1. ¿Cuándo saliste del CAR te sentías preparada para enfrentar tu vida de forma independiente?, MUY EN DESACUERDO, EN DESACUERDO, NO SÉ, DE ACUERDO, MUY DE ACUERDO ¿Por qué?
2. ¿Cuál fue tu nivel de participación en el proceso de egreso que realizó el equipo del CAR? MUY BAJO, BAJO, MEDIO, ALTO, MUY ALTO ¿Por qué?

## ANEXO 3: GUÍA DE GRUPO FOCAL

### FICHA TÉCNICA FOCUS GROUP

#### 1. Objetivo de la Investigación

Evaluar de qué manera se está implementando la política para la protección de niños, niñas y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos que viven en los Centros de Acogida Residencial, en su proceso de egreso por mayoría de edad, examinando dicho proceso en los CAR de la ciudad de Lima e identificando la importancia que tiene éste para los jóvenes próximos a egresar, para proponer recomendaciones que ayuden a evaluar dicha política.

#### 2. Contenido

Satisfacción de los jóvenes egresados respecto a su proceso de egreso.

#### 3. Perfil del participante

Los participantes de la investigación son jóvenes seleccionados de acuerdo al criterio de egreso y de edad (18 a 23 años de edad).

Edad	Femenino	Masculino
18 - 23	4	4

#### 4. Determinación de número de focus group que se realizarán

1 focus

#### 5. Procedimiento:

5.1. Introducción: Bienvenida a los participantes, explicación de los objetivos del focus.

5.2. Dinámica grupal para romper el hielo.

5.3. Preguntas orientadoras

\* ¿Consideras que lo que aprendiste en el CAR te sirve en tu vida independiente?

\* ¿Cómo fue tu participación en tu proceso de egreso del CAR?

\* ¿Qué aspectos consideras que el CAR debería trabajar con los jóvenes que están próximos a egresar?

#### ANEXO 4: MATRIZ DE REVISIÓN DOCUMENTARIA

<b><u>MATRIZ PARA REVISIÓN DOCUMENTAL</u></b>			
DOCUMENTOS	Incorporación del enfoque de capacidades en los Planes de intervención de los CAR's.	Adaptabilidad de los planes de intervención a las necesidades de los adolescentes próximos a egresar.	Planes de intervención incorporan metodologías participativas en el proceso de egreso.
PLAN 1			
PLAN 2			
PLAN 3			
PLAN 4			

